



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

ACTAS
CBM/ISM

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión ordinaria celebrada **22 de julio de 2014**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 1 de agosto de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

MINUTA 6/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA

(22/07/2014)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las veinte horas y quince minutos del día 22 de julio de 2014, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia.

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
- DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DON FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- DON JOSE RODRIGUEZ DIAZ
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO
- DON JOSE MANUEL VACA GONZALEZ
- DON CARLOS NUÑEZ LEON
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- DOÑA TERESA VACA FERRER
- DON JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

No asiste:

- DON FRANCISCO JAVIER TERAN REYES.
- DOÑA ANA MARIA GARCIA SILVA.

Página 2 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL D.JOSE MANUEL VACA GONZALEZ. INTEGRACIÓN EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	4
2	PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: Minuta 4/2014: 27.05.2014, sesión ordinaria. Minuta 5/2014: 10.06.2014, sesión extraordinaria.	5
3	PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. 5 DE TARIFA, cuyo objeto es el aumento de la densidad edificatoria prevista para la UA-5 de Tarifa, que pasará de 22 a 60 viviendas/hectárea, con un cambio de tipología que pasa de vivienda unifamiliar adosada a vivienda plurifamiliar en bloque; la adecuación de los límites a la realidad física de las alineaciones, edificaciones, instalaciones y viarios existentes, reajustando la superficie afectada, que pasa de 4.321,00 m2 a 4.876,30 m2, resolviendo la situación actual de fondo de saco; el incremento de la superficie destinada a espacios libres dentro de la parcela aumentando su superficie a fin de mantener la proporción entre el aumento de aprovechamiento lucrativo y las dotaciones existentes y, por último, la introducción, como uso compatible, del uso de apartamento turístico, dada la vocación turística de la zona en que se encuentra el terreno objeto de esta modificación -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-12/2013 del Área de Urbanismo).	5-8
4	PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación provisional de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, cuyo principal objeto es la modificación de la edificabilidad asignada a la parcela 29 de "La Marina I", para permitir la implantación de otros equipamientos deportivos además del Campo de Fútbol existente, así como la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto la alteración de las condiciones particulares de aprovechamiento y volumen de aplicación a las parcelas de equipamiento deportivo, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 2.3.13 de las Normas Urbanísticas del citado PGOU, en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento deportivo -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. (expediente número A-15/2013 del Área de Urbanismo).	8-13
5	PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación de la documentación técnica aportada para cumplimentar la simple subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 09.01.2014, relativa al PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (expediente núm. A-12/1998 del Área de Urbanismo).	13-16
6	PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): <i>APROBACION INICIAL DE LA REVISION DE OFICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA URB. CABO DE PLATA, H24-D, DE FECHA 17/05/2005, PARA CUMPLIMENTAR EL TRAMITE DE EJECUCION DE LA SENTENCIA 24/2012 DE 14 DE FEBRERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.</i>	16-18
7	PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación provisional de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, cuyo principal objeto es la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto las normas urbanísticas 2.3.11, 2.2.2, 1.6.17 y 1.6.27 respectivamente referidas a la regulación de las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario, a las condiciones de volumen dentro de las ordenanzas generales de edificación, a la parcela edificable y al solar dentro de las definiciones terminológicas de las normas de carácter general -a tenor de lo recogido en el apartado B.1 de la memoria del documento técnico de Julio de 2014- (expediente número A-11/2013 del Área de Urbanismo).	18-22
8	PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS POLÍGONO INDUSTRIAL "LA VEGA", ANTIGUO SECTOR S.1, cuyo objeto es la alteración del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa actualmente en vigor, en lo relativo a las ordenanzas particulares de aplicación para las parcelas pertenecientes al Polígono Industrial La Vega,	22-25





	actualmente adscrito al suelo urbano consolidado del municipio y desarrollado según el Plan Parcial del Sector S.1, concretamente, en lo relativo a los usos permitidos en sótanos y semisótanos y a las condiciones necesarias para la implantación del uso terciario compatible con el industrial, con la modificación de los artículos 48 y 66 de las Ordenanzas Regulatoras del citado Plan Parcial, de manera que con las modificaciones introducidas en el artículo 48 se permite, en determinadas circunstancias, la localización de lugares de trabajo en sótanos y semisótanos, mientras que con las modificaciones del artículo 66 se posibilita la implantación del uso terciario en todas las parcelas edificables pertenecientes a las manzanas 1 y 2 del sector -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-13/2014 del Área de Urbanismo).	
9	<u>PUNTO NOVENO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.	25-30
10	<u>PUNTO DECIMO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE F-021, A NOMBRE DE DON ANTONIO GONZALEZ PEREZ	30-31
11	<u>PUNTO DECIMO-PRIMERO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): CONCESION DE PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, CON DESTINO A INSTALACION DE LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA DE B.T., A FAVOR DE DOÑA MICHAELA RÖDER, EXPTE F-026/2013.	32-33
12	<u>PUNTO DECIMO-SEGUNDO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): CONCESION DE PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, CON DESTINO A CAMPING, A FAVOR DE DOÑA SONIA JIMENEZ DOMINGUEZ, EN REPRESENTACION DE CAMPING RIO JARA, SL. EXPTE F-005/2013.	33-35
13	<u>PUNTO DECIMO-TERCERO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPTE F-032/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON PEDRO JESUS GONZALEZ ARMAS.	35-37
14	<u>PUNTO DECIMO-CUARTO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPTE F-020/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, A FAVOR DE DOÑA CHRISTINA WARD.	37-38
15	<u>PUNTO DECIMO-QUINTO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPTE F-031/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DOÑA SUSANNE MATHILDE KING.	38-40
16	<u>PUNTO DECIMO-SEXTO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION DE CADUCIDAD DE EXPTE F-08/2013 (OC TA 10/03), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTES CAHERUELAS, PUERTOLLANO, SALADAVIEJA Y FACINAS, A NOMBRE DE ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL.	40-42
17	<u>PUNTO DECIMO-SEPTIMO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, DEL CAMPING VALDEVAQUEROS (EXPTE E-037/2014).	42-43
18	<u>PUNTO DECIMO-OCTAVO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RPT PARA SUPRIMIR EL PUESTO DE RESPONSABLE ADMINISTRATIVO.	43-48
19	<u>PUNTO DECIMO-NOVENO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986):: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RPT PARA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES QUE AFECTAN A VARIAS OFICINAS.	48-52
20	<u>PUNTO VIGESIMO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): FELICITACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRAL DEL AYUNTAMIENTO.	52-54
21	<u>PUNTO VIGESIMO-PRIMERO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. CORRECCION DE ERRORES MATERIALES AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA Y AREA SECRETARÍA GENERAL.	54-57
22	<u>PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO:</u> DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. OFICINA DE PERSONAL	58-61





23	<u>PUNTO VIGESIMO-TERCERO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA PROTECCION DE LOS ABRIGOS Y CUEVAS MÁS DESPROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ QUE ALBERGUEN ARTE SUREÑO.	61-63
24	<u>PUNTO VIGESIMO-CUARTO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGETICA.	63-66
25	<u>PUNTO VIGESIMO-QUINTO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL ARQUEÓLOGO MUNICIPAL, LA CREACION DE UNA COMISION QUE VELE POR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL Y APROBACION DE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO.	66-69
26	<u>PUNTO VIGESIMO-SEXTO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD Y A FAVOR DE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 16/2012 DE 20 DE 20 DE ABRIL.	69-72
27	<u>PUNTO VIGESIMO-SEPTIMO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): ADHESION A LA DECLARACION PROPUESTA POR LA ASOCIACION AFA-TARIFA PARA IMPULSAR LA CAMPAÑA DEL AYUNTAMIENTO SOLIDARIO CON EL ALZHEIMER.	72-74
28	<u>PUNTO VIGESIMO-OCTAVO</u> : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): CONCESION DE TITULOS HONORIFICOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES.	74-76
29	<u>PUNTO VIGESIMO-NOVENO</u> : MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)	76
30	II PARTE DE CONTROL <u>PUNTO TRIGESIMO</u> : DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 1828 AL 2459 DEL 2014 Y DEL 044 AL 076 DE 2014 DEL OA DE JUVENTUD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.	76-107
31	<u>PUNTO TRIGESIMO-PRIMERO</u> : DACION DEL ACUSE DE RECIBO DE LA CASA S.M EL REY DEL CERTIFICADO DEL ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARI DE FECHA 10.06.2014 SOBRE A LA ADHESION A LA DECLARACION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. (FEMP).	107
32	<u>PUNTO TRIGESIMO-SEGUNDO</u> : RUEGOS Y PREGUNTAS.	107-109





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto.

A continuación se pasan a debatir los asuntos incluidos en el orden del día que se reflejan a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

I PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL D.JOSE MANUEL VACA GONZALEZ. INTEGRACIÓN EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Tras la renuncia formulada por el Concejal D. Miguel Ortiz Villegas, se ha tramitado expediente para la toma de posesión de la persona que ha de sustituirlo según la normativa electoral. Aceptada la renuncia por el Pleno en sesión de fecha 25.03.2014 y recibida la credencial del nuevo Concejal, formulada por el la declaración de intereses, finaliza el expediente con el acto de su toma de posesión.

El Sr. Alcalde señala que para la toma de posesión, se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Se ha comprobado por la Secretaria que por parte del Concejal se ha dado cumplimiento a la obligación legal de realizar la declaración de intereses que incluye actividades y bienes como trámite previo a la toma de posesión y así consta en la Secretaría General.

El Sr. Alcalde procede al llamamiento de D. José Manuel Vaca González, que se acerca a la Mesa de la Presidencia del Pleno para leer la fórmula siguiente ante un ejemplar de la Constitución: *«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de TARIFA, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

El Sr. Vaca González tras prestar promesa en la fórmula legal, toma asiento en el lugar dispuesto junto a los miembros del Grupo Socialista, al que se adscribe, de todo lo cual, toma conocimiento la Corporación en Pleno.

PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Minuta 4/2014: 27.05.2014, sesión ordinaria.

Minuta 5/2014: 10.06.2014, sesión extraordinaria.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Dada cuenta a los presentes del borrador de acta correspondiente a las sesiones indicadas, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores Concejales de esta Corporación, se advierte que:

Por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas con las rectificaciones propuestas y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación **inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. 5 DE TARIFA**, cuyo objeto es el aumento de la densidad edificatoria prevista para la UA-5 de Tarifa, que pasará de 22 a 60 viviendas/hectárea, con un cambio de tipología que pasa de vivienda unifamiliar adosada a vivienda plurifamiliar en bloque; la adecuación de los límites a la realidad física de las alineaciones, edificaciones, instalaciones y viarios existentes, reajustando la superficie afectada, que pasa de 4.321,00 m² a 4.876,30 m², resolviendo la situación actual de fondo de saco; el incremento de la superficie destinada a espacios libres dentro de la parcela aumentando su superficie a fin de mantener la proporción entre el aumento de aprovechamiento lucrativo y las dotaciones existentes y, por último, la introducción, como uso compatible, del uso de apartamento turístico, dada la vocación turística de la zona en que se encuentra el terreno objeto de esta modificación -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-12/2013 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

“**ASUNTO:** Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. 5 DE TARIFA, cuyo objeto es el aumento de la densidad edificatoria prevista para la UA-5 de Tarifa, que pasará de 22 a 60 viviendas/hectárea, con un cambio de tipología que pasa de vivienda unifamiliar adosada a vivienda plurifamiliar en bloque; la adecuación de los límites a la realidad física de las alineaciones, edificaciones, instalaciones y viarios existentes, reajustando la superficie afectada, que pasa de 4.321,00 m² a 4.876,30 m², resolviendo la situación actual de fondo de saco; el incremento de la superficie destinada a espacios libres dentro de la parcela aumentando su superficie a fin de mantener la proporción entre el aumento de aprovechamiento lucrativo y las dotaciones existentes y, por último, la introducción, como uso compatible, del uso de apartamento turístico, dada la vocación turística de la zona en que se encuentra el terreno objeto de esta modificación - a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-12/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

Página 7 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

En relación con el expediente núm. A-12/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. 5 DE TARIFA, resulta que:

- Con fechas 21.05.2013, 18.11.2013 y 07.04.2014, tienen entrada escritos y anexos presentados por D. Guillermo Contreras Ramos en representación de INCOBE 2000, S.L.

- Con fechas 11.11.2013 y 11.02.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 21.05.2014, tiene entrada escrito presentado por D. Guillermo Contreras Ramos en representación de INCOBE 2000, S.L., junto con ejemplares del documento técnico de la modificación (denominado texto refundido) que incluye resumen ejecutivo e informe de sostenibilidad económica.

- Con fecha 08.07.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 09.07.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 09.07.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN U.A. 5 DE TARIFA, que incluye resumen ejecutivo, presentada en fecha 21.05.2014.

Segundo.- Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Sres. Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Cuarto.- Recabar los informes sectoriales indicados en la parte final del informe técnico de fecha 08.07.2014, en concreto, los de las respectivas Consejerías competentes en materia de aguas, de vivienda protegida y de ordenación del territorio, a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística, así como el informe sectorial estatal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en materia de telecomunicaciones.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y comienza el debate del asunto resumiendo el contenido de la propuesta de acuerdo que ya se ha tratado en la Comisión Informativa y concede la palabra a los portavoces de los grupos políticos.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Francisco Ruiz, señala que reiteran la postura que han mantenido en los plenos anteriores respecto de la aprobación de modificaciones puntuales del PGOU, señala que van a abstenerse porque entiende que estas modificaciones son parcheos y el PGOU pierde su sentido y lo que corresponde es iniciar la aprobación del PGOU nuevo y no estar a expensas de los que un promotor o un ciudadano quiera en un momento determinado.

El Sr. Portavoz del Grupo de IU, Ezequiel Andreu, señala que no cree que esta propuesta de acuerdo sea ningún beneficio para los ciudadanos y más bien es para los promotores y especuladores y dice que está en contra de esta modificación y de todas las que vengan en la misma línea.

El Sr. Alcalde señala que se trata de una modificación que es necesaria para adaptar la normativa urbanística a la realidad que existe en la zona y que va a proporcionar una bolsa de aparcamiento en el centro de Tarifa y que el también tiene ilusión por terminar la tramitación del nuevo PGOU que él mismo inició hace muchos años pero que se trata de un proceso muy largo y no podemos esperar para arreglar aspectos puntuales como este.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.

PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación provisional de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, cuyo principal objeto es la modificación de la edificabilidad asignada a la parcela 29 de “La Marina I”, para permitir la implantación de otros equipamientos deportivos además del Campo de Fútbol existente, así como la modificación de las Normas**

Página 9 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto la alteración de las condiciones particulares de aprovechamiento y volumen de aplicación a las parcelas de equipamiento deportivo, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 2.3.13 de las Normas Urbanísticas del citado PGOU, en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento deportivo –a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. (expediente número A-15/2013 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

“ASUNTO: Aprobación provisional de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, cuyo principal objeto es la modificación de la edificabilidad asignada a la parcela 29 de “La Marina I”, para permitir la implantación de otros equipamientos deportivos además del Campo de Fútbol existente, así como la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto la alteración de las condiciones particulares de aprovechamiento y volumen de aplicación a las parcelas de equipamiento deportivo, mediante la modificación del apartado 5 del artículo 2.3.13 de las Normas Urbanísticas del citado PGOU, en el que se regulan las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento deportivo –a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. (expediente número A-15/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-15/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, que fue aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23.07.2013, siendo sometido a información pública mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 155, de fecha 14.08.2013, en el Diario “Europa Sur” de fecha 09.08.2013, así como mediante la remisión al tablón municipal, a la radio y televisión local y a la página Web oficial municipal, resulta que:

- Con fecha 24.09.2013 tiene entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio procedente de la Jefatura del Área de Planeamiento de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, informando favorablemente la citada modificación.

- Con fecha 28.01.2014 tiene salida un oficio de la Alcaldía dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz (Consejería competente en materia de urbanismo), mediante el que se remite la documentación técnica y el expediente administrativo, una vez concluido el periodo de información pública.

Página 10 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



- Con fecha 24.02.2014 tiene entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio procedente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz (Consejería competente en materia de urbanismo), interesando completar el expediente con el informe de incidencia territorial, con certificación del acuerdo de aprobación provisional que se adopte y con la ratificación de informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al documento de aprobación provisional.

- Con fecha 26.02.2014 tiene salida un oficio de la Alcaldía dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz (Consejería competente en materia de ordenación del territorio), mediante el que se solicita dicho informe de incidencia territorial.

- Con fecha 21.03.2014 tiene entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio procedente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz (Consejería competente en materia de ordenación del territorio), emitiendo el informe de incidencia territorial.

- Con fecha Julio de 2014 se aporta al expediente documento técnico modificado de la citada modificación.

- Con fecha 04.07.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En relación con el expediente del Área de Urbanismo núm. A-15/2013 relativo a la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA, informo: 1. Con fecha 23 de julio de 2013, por el Excmo Ayuntamiento en Pleno se acordó aprobar inicialmente y exponer a información al público la MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL. PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA I. 2.

Tras el período de información pública no se recibieron alegaciones, y se remitió el expediente a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la emisión del informe previo, preceptivo, a la aprobación definitiva de la innovación. 3. Con fecha 24 de febrero de 2014, se recibe escrito de la mencionada Delegación Territorial, de fecha 19 de febrero de 2014, en el que se atribuye las competencias para la Aprobación Definitiva de la innovación, y virtud de dicha atribución, se requiere la solicitud del Informe de Incidencia Territorial, la Aprobación Provisional del Documento, así como nuevo trámite de información pública caso de introducirse alteraciones sustanciales en el documento que se someta a aprobación provisional respecto del aprobado inicialmente, y ratificación del Informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al documento de aprobación provisional. 4. Con fecha 21 de marzo de 2014, se recibe Informe de Incidencia Territorial favorable, en el que se requiere que se incluya en el Documento un apartado en el que se valore la incidencia en la Ordenación del Territorio de las determinaciones de la innovación. 5. Se adjunta documento técnico en el que se incluye un nuevo apartado en el que se valora la incidencia de sus determinaciones en al Ordenación Territorial, redactado para que, cumplimentando lo requerido por el escrito procedente del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 19 de febrero de 2014 en relación con la presente innovación, sea sometido a





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Aprobación Provisional. 6. El documento redactado, no contiene alteraciones de las determinaciones recogidas en el documento aprobado inicialmente, más que la de la competencia para su aprobación definitiva, alteración que no se considera sustancial. En consecuencia, se estima que no existe inconveniente técnico para la Aprobación Provisional del documento por el Pleno Municipal. Asimismo, dado que el documento presentado para su Aprobación Provisional no contiene alteraciones sustanciales de las determinaciones recogidas en el documento Aprobado Inicialmente, considero que no es necesario someter el documento a nueva información pública.”.

- Con fecha 09.07.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 09.07.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD EN PARCELA DOTACIONAL PARCELA 29 DE LA ZONA 6 DE LA MARINA (JULIO 2014).

Segundo.- Remitir la última documentación aportada, diligenciada, con el expediente completo, a la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio encuadrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente) a los efectos de la emisión de su preceptivo informe si se estimara por este órgano que la modificación no es de carácter estructural o, subsidiariamente, a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como órgano competente para su aprobación definitiva, a fin de que lo examine en todos sus aspectos y resuelva sobre dicha aprobación, si dicho órgano considera que se trata de una modificación de carácter estructural.

Tercero.- Recabar, con carácter previo a la aprobación definitiva, la ratificación del informe sectorial en materia de costas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tal y como recuerda la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz -Consejería competente en materia de urbanismo- en su oficio de fecha 19.02.2014, con entrada en fecha 24.02.2014.”

Comienza el debate el Sr. Alcalde que explica resumidamente en qué consiste la modificación y concede la palabra a los portavoces.

El Sr. Francisco Ruiz señala que su grupo va a abstenerse por los mismos motivos que la anterior y que tiene algunas dudas, en particular sobre si la aprobación de esta modificación para crear la Escuela de Tecnificación de Deportes de Viento va a eliminar la zona de baño colindante y restringe el uso turístico de esta zona. También pregunta por el convenio de permuta que se aprobó por el Pleno para este asunto si se ha abandonado o sigue la tramitación y señala que se afea que su partido cuando ha gobernado haya aprobado dotaciones deportivas en primera línea de playa y ahora se aprueba esta que es lo mismo.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Ezequiel Andreu señala que también tiene algunas dudas, pregunta cuál es el equipamiento concreto y qué entiende el equipo de gobierno por una Escuela de Kite y que igual que el portavoz socialista quiere saber si se elimina la zona de baño colindante a los terrenos del Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde señala que esta modificación ha previsto afectar a la zona de la playa porque es el lugar idóneo para la práctica de deportes de viento que a eso se refiere el Centro de Tecnificación, y que no es comparable con otras dotaciones que han aprobado otros gobiernos que no tenían nada que ver con deportes que se practican en la playa. Sobre si va a afectar a la zona de playa colindante contesta que no puede dar una respuesta ahora, que ya lo veremos cuando llegue el momento y pide a todos los presentes que voten a favor de la propuesta.

El Sr. Francisco Ruiz señala que según lo que ha explicado el Alcalde la playa cerca de esta zona la pierden los bañistas a lo que el Sr. Alcalde responde que eso no es lo que ha dicho, que ha dicho que es coherente que una dotación deportiva de deportes de viento que se practican en la playa, esté cerca de la playa y que esta dotación precisamente no se va a colocar en el interior.

El Sr. Concejale de Playas José Antonio Santos solicita la palabra y expone que la playa de Atlanterra tiene un canal de salida de embarcaciones y que no hay ningún problema para los bañistas y que en esta playa de la zona del Campo de Fútbol había hace años un canal de salida y se navegaba y que él no ve problema por hacer compatible el uso por los bañistas y poner un canal de salida de práctica deportiva.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que él cree que primero debe aprobarse un proyecto específico y después aprobar su ubicación concreta cumpliendo la normativa y no al contrario, porque aquí tenemos que ejecutar un proyecto que no conocemos y que no sabe qué proyecto es el que se aprueba, no es que lo vea mal, es que no lo ve.

El Sr. Alcalde para finalizar el debate señala que el proyecto ya estaba perfilándose en la legislatura anterior cuando gobernaba el PSOE junto a IU y que solo se vendió el proyecto a los vecinos sin tener proyecto ninguno.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.





PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación de la documentación técnica aportada para cumplimentar la simple subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 09.01.2014, relativa al PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (expediente núm. A-12/1998 del Área de Urbanismo).**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

“ASUNTO: Aprobación de la documentación técnica aportada para cumplimentar la simple subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 09.01.2014, relativa al PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS (expediente núm. A-12/1998 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA SIMPLE.

En relación con el expediente núm. A-012/1998 del Área de Urbanismo, sobre el PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTORICO Y CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS, resulta que:

- Por Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 31 de mayo de 2012, se resuelve aprobar definitivamente de manera parcial el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Tarifa, se suspende la aprobación definitiva de ciertas determinaciones para la subsanación de las deficiencias indicadas en la misma y se deniegan otras determinaciones, igualmente señaladas en dicha Orden, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 5, de fecha 08.01.2013.

- En el expediente consta oficio, con entrada en fecha 21.01.2014, procedente de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio mediante el que se notifica a esta Administración la Orden de 9 de enero de 2014, en cuya parte dispositiva se expresa lo siguiente: “DISPONGO PRIMERO.- Aprobar definitivamente las determinaciones del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Catálogo de Elementos Protegidos de Tarifa que quedaron suspendidas en virtud del apartado segundo de la Orden de 31 de mayo de 2012 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a reserva de la simple subsanación de las siguientes deficiencias, supeditando el registro y publicación del instrumento al cumplimiento de la misma: a) Deberán completarse los cuadros relativos al cálculo del aprovechamiento medio de las diferentes áreas de reparto, incluyendo en éstos el coeficiente de uso y tipología determinado en el artículo 60 de la LOUA. b) Deberá corregirse el error existente en el cuadro del área de reparto 4, relativo al uso y tipología





característicos. SEGUNDO.- Una vez verificada por la Dirección General de Urbanismo la subsanación de las deficiencias anteriormente señaladas, se procederá al registro y publicación del instrumento de planeamiento, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la LOUA. TERCERO.- Esta orden se notificará al Ayuntamiento de Tarifa y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con su normativa urbanística, una vez resuelto por el Delegado Territorial el depósito e inscripción previo del instrumento de planeamiento, de conformidad con el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.”.

- Con fecha 19.06.2014, se presenta documentación técnica para cumplimentar la subsanación de las deficiencias recogidas en la citada Orden, que comprende los tomos de Memoria, Catálogo y Planos, que se entiende completado con el de Infraestructuras previamente aportado con entrada en fecha 18.11.2011.

- Con fecha 09.07.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En relación con el escrito remitido por el Área de Urbanismo en el que se adjunta documentación relativa al expediente de referencia A-12/1998, redactada como subsanación de las deficiencias señaladas en la Orden del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 31.05.2012 y 09.01.2014 por la que se resuelve la aprobación definitiva del PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTÓRICO (PEPRICH) DE TARIFA, informo: ANTECEDENTES: 1.- Con fecha 31.05.2012 se dispuso aprobar definitivamente de manera parcial el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Tarifa, publicando la normativa urbanística como Anexo a la Orden, a excepción de las determinaciones denegadas o suspendidas en virtud de dos apartados, en uno se suspendía la aprobación definitiva de las determinaciones relativas al suelo urbano no consolidado, así como las relativas a la Zona de Ordenanza 1 a la 7, por contener deficiencias sustanciales, que había que subsanar. En el otro apartado se denegaban las determinaciones del PEPRICH, que excedían del ámbito establecido en el PGOU. 2.- La documentación presentada con fecha mayo de 2013 se aportó siguiendo los diferentes apartados de la Orden del 31 de mayo de 2012 y constaba de los siguientes elementos: 2.1.- Memoria de subsanación de las deficiencias señaladas en la Orden de 31.05.2012. 2.2.- Documento denominado PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE TARIFA. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS. MAYO 2013. El documento denominado Memoria de Subsanción tenía por objeto justificar la corrección de las deficiencias señaladas en la Orden del Consejero anteriormente, para ello se siguió literalmente los apartados de la Orden, tal y como se señalaba en el informe emitido con fecha 9 de Julio de 2013. 3.- Posteriormente la Dirección General de Urbanismo Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez analizada la documentación presentada, notificó la Orden (09.01.2014) por la que se aprueban definitivamente las determinaciones del PEPRICH DE TARIFA, en dicha Orden se dispone la aprobación definitiva de las determinaciones del documento a reserva de la simple subsanación de las deficiencias relativas al cálculo del aprovechamiento en las áreas de reparto y al error existente en el cuadro correspondiente a las áreas de reparto, relativo al uso y tipología característicos. 4.- Con fecha 13.06.2014, se ha recibido documentación relativa al Texto Refundido (Memoria, Catálogo y Planos) que subsana las deficiencias señaladas en las Ordenes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de 31.05.2012 y en la Orden de la Consejería de Medio ambiente y Ordenación del Territorio de 09.01.2014, por las que se resuelve la aprobación definitiva del PEPRICH de Tarifa. Por todo lo anteriormente expuesto se estima que no existe inconveniente técnico para su aprobación por el Pleno municipal a fin de cumplimentar lo requerido por la citada consejería.”.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Con fecha 10.07.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico.

A la vista de lo expuesto y, en virtud del informe técnico y jurídico emitido, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la documentación técnica relativa al PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTERIOR DEL CONJUNTO HISTÓRICO Y CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS aportada para cumplimentar la simple subsanación de deficiencias indicadas en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 09.01.2014, que comprende los tomos de Memoria, Catálogo y Planos, presentados en fecha 13.06.2014, completado con el de Infraestructuras previamente aportado con entrada en fecha 18.11.2011.

Segundo.- Enviar la citada documentación técnica, diligenciada, con las últimas actuaciones producidas en el expediente de la referencia desde la última remisión documental efectuada a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente), para su elevación posterior al órgano urbanístico autonómico competente a fin de que pueda verificar la simple subsanación de las deficiencias señaladas en la Orden de fecha 09.01.2014 con carácter previo al registro y publicación del instrumento de planeamiento, conforme se indica en dicha Orden.”

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de acuerdo y señala que ya se ha visto en la Comisión Informativa y señala que el PEPRICH es un documento muy necesario para la protección del Conjunto Histórico de Tarifa.

El Sr. Francisco Ruiz señala que igual que solicitó en la Comisión Informativa solicita que se presente el documento en el formato que se considere más adecuado, en papel o en CD para que sea conocido por los ciudadanos y por las asociaciones culturales.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que votará a favor, que IU fue el promotor del PEPRICH y votó a favor durante su gobierno conjunto con el PSOE.

El Alcalde señala que esto es una sorpresa, que el recuerda que el inicio del PEPRICH fue en la época del gobierno del PP y del TAIP en que él mismo fue Alcalde y que continuó el trámite en otros gobiernos posteriores incluido el de IU con Ezequiel, que el PEPRICH es un documento que ha sido de todas las Corporaciones y que será a partir de ahora de todos los tarifeños.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **APROBACION INICIAL DE LA REVISION DE OFICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA URB. CABO DE PLATA, H24-D, DE FECHA 17/05/2005, PARA CUMPLIMENTAR EL TRAMITE DE EJECUCION DE LA SENTENCIA 24/2012 DE 14 DE FEBRERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

“ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA REVISION DE OFICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA URB. CABO DE PLATA, H24-D, DE FECHA 17/05/2005, PARA CUMPLIMENTAR EL TRAMITE DE EJECUCION DE LA SENTENCIA 24/2012 DE 14 DE FEBRERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Vista la Sentencia 24/2012 de 14 de Febrero del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Algeciras y ratificada por Sentencia del T.S.J.A. de 21 de Febrero de 2014, por la que se condena al Ayuntamiento de Tarifa a que tramite la solicitud de revisión de oficio de la licencia de obras concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2005 a la entidad mercantil “Lambertiana S.L.”.

SEGUNDO: Visto que con fecha 19 de Abril de 2012, por Decreto del Sr. Alcalde, se concedió licencia de ocupación de vivienda unifamiliar a “Lambertiana S.L.”, vivienda objeto de la citada revisión, con la obligación para el interesado

Página 17 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

de tener que asumir los costes de los efectos que se deriven de la resolución del Procedimiento de Revisión de Oficio de la licencia de obra, que se incoe.

CUARTO: Con fecha 18 de junio de 2.014, se emite informe jurídico.

FUNDAMENTOS

Considerando que el órgano competente para tramitar la revisión de oficio de los actos municipales es el Pleno a tenor de lo dispuesto en el art. 22.2 k) de la Ley 7/1985

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Admitir a trámite la solicitud hecha por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre revisión de Oficio de la licencia de obras concedida a Lambertiana S.L., el 17 de Agosto de 2005, como trámite para la ejecución de la Sentencia 24/2012 de 14 de Febrero.

Segundo.- Una vez admitida a trámite se solicitarán los informes preceptivos, se dará en trámite de audiencia al interesado y se elevará al Pleno la propuesta de resolución que proceda.”

El Sr. Alcalde señala que como se ha visto en la Comisión Informativa se trata con esta propuesta de iniciar los trámites para anular una licencia concedida por cumplimiento de una sentencia.

No hay más intervenciones.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

Página 18 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación provisional de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**, cuyo principal objeto es la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto las normas urbanísticas 2.3.11, 2.2.2, 1.6.17 y 1.6.27 respectivamente referidas a la regulación de las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario, a las condiciones de volumen dentro de las ordenanzas generales de edificación, a la parcela edificable y al solar dentro de las definiciones terminológicas de las normas de carácter general -a tenor de lo recogido en el apartado B.1 de la memoria del documento técnico de Julio de 2014- (expediente número A-11/2013 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

“ASUNTO: Aprobación provisional de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, cuyo principal objeto es la modificación de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa, en concreto las normas urbanísticas 2.3.11, 2.2.2, 1.6.17 y 1.6.27 respectivamente referidas a la regulación de las condiciones para la ordenación de las parcelas de equipamiento comunitario, a las condiciones de volumen dentro de las ordenanzas generales de edificación, a la parcela edificable y al solar dentro de las definiciones terminológicas de las normas de carácter general -a tenor de lo recogido en el apartado B.1 de la memoria del documento técnico de Julio de 2014- (expediente número A-11/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-11/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28.05.2013 y, provisionalmente, en sesión de fecha 26.11.2013, resulta que:

- En fecha 28.01.2014 tuvo entrada en el Registro General de esta Corporación un oficio procedente de la Jefatura del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y anexo (informe de la citada Delegación Territorial).





- Con fecha 09.07.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En relación con el expediente del Área de Urbanismo núm. A-11/2013 relativo a la MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN, ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ORDENANZAS DE LOS ESPACIOS LIBRES, emito el presente informe.

A. ANTECEDENTES

1. Con fecha 28 de mayo de 2013, por el Excmo Ayuntamiento en Pleno se acordó aprobar inicialmente y someter a información pública la MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN, ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y ORDENANZAS DE LOS ESPACIOS LIBRES.

2. Tras el período de información pública, en el que se recibe una alegación que se estima, se redacta un nuevo documento que se aprueba provisionalmente el 26 de noviembre de 2013 por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

3. Tras la aprobación provisional, se remite el expediente a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la emisión del informe previo, preceptivo, a la aprobación definitiva de la innovación.

4. Con fecha 2 de enero de 2014, se emite el referido informe, desfavorable en virtud de las consideraciones vertidas en el apartado 4 del mismo.

5. Se adjunta documento técnico en el que se atienden las consideraciones mencionadas en el punto anterior, introduciendo las alteraciones que se describen en el apartado siguiente, respecto del documento remitido a la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

B. ALTERACIONES INTRODUCIDAS EN EL DOCUMENTO

Las alteraciones que se introducen en el documento de innovación para someterlo a segunda aprobación provisional, respecto del aprobado provisionalmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa de 26 de noviembre de 2013, se deben exclusivamente al cumplimiento del informe referido en el punto 4 del apartado anterior, y son las que se describen a continuación, siguiendo el orden de las consideraciones del mismo:

A) Modificación de los artículos 1.6.17 y 1.6.27 De acuerdo con la consideración del informe, se especifica en los artículos mencionados la fecha de aprobación definitiva del vigente Plan General como fecha límite para que ninguna de las parcelas, en el caso del artículo 1.6.17, o solares, en el caso del artículo 1.6.27, existentes a dicha fecha sean inedificables por razón de su forma y dimensiones. No obstante, también se introduce un nuevo párrafo en ambos artículos, para dar la misma cobertura a las parcelas y solares que, tras la aprobación definitiva del vigente Plan General o su correspondiente planeamiento anterior asumido por éste, hayan podido sufrir una variación de su forma o superficie, no derivada del incumplimiento de la legalidad urbanística, si no por causa de aprobación de proyectos, planes o deslindes sectoriales que puedan afectar a la titularidad de las mismas. Por último, en lo que respecta a estos artículos, se han introducido los criterios con que, de forma genérica y salvo que las normas particulares de las distintas ordenanzas establezcan otros distintos, se deben aplicar los parámetros urbanísticos a las nuevas situaciones resultantes.

B) Modificación del artículo 2.2.2 En general, se suprime la determinación relativa a la consideración de exceso de aprovechamiento de cualquier construcción por encima de la altura máxima reguladora o en espacio libre de parcela, de las entreplantas que se permitan en planta baja y de los espacios de balcones o terrazas que se cierren. Asimismo de forma general, en el apartado “C1. Justificación de la oportunidad de la modificación“, de la Memoria Justificativa, se precisa, para cada aspecto modificado por la presente innovación en este artículo, qué mejora supone en los fines y objetos de la actividad urbanística, regulados en el artículo 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con mención expresa de cual de los fines u objetos se mejora en cada caso. Esta misma referencia se recoge de manera abreviada en la justificación de la Regla 1ª de ordenación del artículo 36 de la mencionada Ley, relativa al régimen de las innovaciones del planeamiento. En el artículo 2.2.2.1 se ha homogeneizado la altura libre mínima en las plantas de sótano, para todos aquellos usos que no impliquen permanencia de personas, de cara a racionalizar y facilitar la ejecución de dichas plantas. Así la altura libre mínima que el plan establecía para el uso de aparcamientos en 2,20 m, se extiende para todos los uso referidos anteriormente, en tanto que para el resto de usos (los que implican permanencia de personas) se sigue manteniendo en 2,50 m. En el artículo 2.2.2.2, se ha homogeneizado la altura que pueden alcanzar las cubiertas inclinadas con forjados estructurales y sobre empalomado con tabiques conejeros, por encima de





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

la altura reguladora máxima, adoptando el valor que se había establecido para éstos últimos en 250 cm. Además en el caso de cubiertas inclinadas con forjados estructurales, se establece el criterio para el cómputo de edificabilidad en caso de que el espacio bajo dichas cubiertas sea utilizable. También en el artículo 2.2.2.2, se introduce la regulación de la superficie máxima que pueden alcanzar, por un lado, los núcleos de comunicación de acceso a la azotea y, por otro lado, las construcciones destinadas a usos auxiliares del edificio y otras dependencias que se vinculen al uso de las plantas inmediatamente inferiores en su conjunto. Por su parte, en el artículo 2.2.2.3, se introduce una descripción de lo que se entiende por usos auxiliares de la edificación principal, y se imponen una serie de condiciones de diseño a las edificaciones que se destinen a dichos usos en los espacios libres de parcela. El artículo 2.2.2.4, no sufre variación en cuanto a sus determinaciones, si bien se precisa con más detalle, como computan los balcones y terrazas cerrados a efectos de edificabilidad. Por último en el artículo 2.2.2.5, si bien no se introducen alteraciones en cuanto a sus determinaciones, sí que se precisa en qué casos se pueden autorizar cada una de las alturas libres mínimas que en él se establecen. C) Modificación de los artículos 2.3.11.4 y 2.3.11.5 En el artículo 2.3.11.4, se suprimen los usos relacionados con actividades económicas, turísticas y productivas, como usos permitidos en parcelas de equipamientos. Asimismo se precisa con más detalle el resto de los usos, no lucrativos, compatibles. D) Modificación de los artículos 2.3.14.2 y 2.3.14.4 En el presente documento se suprime la modificación de dichos artículos. C. CONCLUSIONES El documento redactado, no contiene alteraciones sustanciales de las determinaciones recogidas en el documento aprobado provisionalmente con fecha 26 de noviembre de 2013. En otro orden de cosas, la presente innovación no supone un cambio de zonificación o uso urbanístico de parcelas de uso dotacional público, más allá de que se abra el abanico de usos dotacionales compatibles, para las parcelas calificadas por el plan como parcelas de Equipamiento Comunitario. En consecuencia, no existe inconveniente técnico para la Aprobación Provisional del documento por el Pleno Municipal.”

- Con dicho informe se une documento técnico relativo a la citada modificación (Julio de 2014).

- Con fecha 10.07.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 10.07.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA EN LAS NORMAS URBANÍSTICAS: CONDICIONES DE VOLUMEN Y ORDENANZAS PARTICULARES DE LAS PARCELAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (JULIO 2014) aportado para cumplimentar la subsanación de deficiencias indicadas en el informe de fecha 02.01.2014 emitido por la Consejería competente en materia de urbanismo (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz).

Segundo.- Remitir la última documentación aportada, diligenciada, con el expediente completo, a la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, encuadrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz) a los efectos de la emisión de su preceptivo informe si se estimara por este órgano que la modificación no es de carácter estructural o,

Página 21 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

subsidiariamente, a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como órgano competente para su aprobación definitiva, a fin de que lo examine en todos sus aspectos y resuelva sobre dicha aprobación, si dicho órgano considera que se trata de una modificación de carácter estructural.”

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de acuerdo y señala que ya se ha visto en la Comisión Informativa y concede la palabra a los portavoces.

El Sr. Francisco Ruiz señala que su grupo va a abstenerse por los motivos explicados en las anteriores modificaciones puntuales del PGOU.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que su voto será en contra por los mismos motivos que ha explicado en las anteriores modificaciones del PGOU.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.

PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS POLÍGONO INDUSTRIAL “LA VEGA”, ANTIGUO SECTOR S.1, cuyo objeto es la alteración del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa actualmente en vigor, en lo relativo a las ordenanzas particulares de aplicación para las parcelas pertenecientes al Polígono Industrial La Vega, actualmente adscrito al suelo urbano consolidado del municipio y desarrollado según el Plan Parcial del Sector S.1, concretamente, en lo relativo a los usos permitidos en sótanos y semisótanos y a las condiciones necesarias para la implantación del uso terciario compatible con el industrial, con la modificación de los artículos 48 y 66 de las Ordenanzas Regulatoras del citado Plan Parcial, de manera que con las modificaciones introducidas en el artículo 48 se permite, en determinadas circunstancias, la localización de lugares de trabajo en sótanos y semisótanos, mientras que con las modificaciones del artículo 66 se posibilita la implantación del uso terciario en todas las**

Página 22 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

parcelas edificables pertenecientes a las manzanas 1 y 2 del sector -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-13/2014 del Área de Urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer).

ASUNTO: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS POLÍGONO INDUSTRIAL “LA VEGA”, ANTIGUO SECTOR S.1, cuyo objeto es la alteración del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa actualmente en vigor, en lo relativo a las ordenanzas particulares de aplicación para las parcelas pertenecientes al Polígono Industrial La Vega, actualmente adscrito al suelo urbano consolidado del municipio y desarrollado según el Plan Parcial del Sector S.1, concretamente, en lo relativo a los usos permitidos en sótanos y semisótanos y a las condiciones necesarias para la implantación del uso terciario compatible con el industrial, con la modificación de los artículos 48 y 66 de las Ordenanzas Regulatoras del citado Plan Parcial, de manera que con las modificaciones introducidas en el artículo 48 se permite, en determinadas circunstancias, la localización de lugares de trabajo en sótanos y semisótanos, mientras que con las modificaciones del artículo 66 se posibilita la implantación del uso terciario en todas las parcelas edificables pertenecientes a las manzanas 1 y 2 del sector -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-13/2014 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-13/2014 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS POLÍGONO INDUSTRIAL “LA VEGA”, ANTIGUO SECTOR S.1, resulta que:

- Con fecha 16.05.2014, tiene entrada un escrito presentado por Dña. Ana Rodríguez-Bustelo González, junto con ejemplares del documento técnico de la modificación y del resumen ejecutivo, y, con fecha 21.05.2014, tiene entrada un escrito complementario presentado por la Sra. Rodríguez-Bustelo González y D. Cristian Funck en representación de FRS Iberia, S.L.U.

- Con fecha 09.07.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 11.07.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 11.07.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

Página **23** de **104**

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS POLÍGONO INDUSTRIAL “LA VEGA”, ANTIGUO SECTOR S.1, con su resumen ejecutivo, presentada en fecha 16.05.2014.

Segundo.- Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Sres. Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.

El Sr. Alcalde explica brevemente la propuesta de acuerdo y señala que va a permitir ampliar el uso terciario de la fachada anterior y posterior a la carretera en la zona del Polígono de La Vega.

El Sr. Ezequiel Andreu pregunta por los usos concretos que permite esta aprobación y la zona S1 si es la zona de las discotecas.

El Sr. Alcalde contesta que el S1 se refiere a toda la zona del Polígono, que las discotecas son usos complementarios y que esta modificación habilita el uso hotelero.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:





- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

ASUNTO: APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

PRIMERO: El artículo 176.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

SEGUNDO: No obstante lo anterior, y por diversas causas no fue reconocida en el ejercicio económico adecuado de este Excmo. Ayuntamiento, las obligaciones que a continuación se detallan, con expresión de la partida presupuestaria a la que se propone su aplicación y su importe:

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS FAMP 2012	5,14	920 48902
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS FAMP 2013	1.043,05	920 48902
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS RADEL 2011	175,54	920 48902
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS RADEL 2013	175,54	920 48902





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

PROVINCIAS			
EDICIONES EUROPA SUR S.L.	FACTURA AP13/776; MODIFICACION PGOU NORMAS	435,60	920 22001
TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	FACTURA TE4HB0005887	297,85	920 22200
TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	FACTURA TE4ML0003503	298,48	920 22200
TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	FACTURA TE4FY0005636	292,95	920 22200
UNIVERSIDAD DE CADIZ	CONVENIO 2011/2012	7.200,00	324 48906
GRUPO DESARROLLO RURAL ALCORNOCALES	CUOTAS ATRASADAS EJERCICIOS 2001-2008	8.400,00	920 48902
MAGOURBAN S.L.	MOBILIARIO	1.946,88	151 625
SISTEMAS OFICINA ALGECIRAS S.L.	FACTURA: RE/000044	21,78	920 213
JOSEFA LLAMAS MARTINEZ	FACTURA: FM2013039	11.784,19	165 22112
GRUPO TOURLINE EXPRESS	FACTURA: 2013/000546	211,73	920 22201
SERVICIOS CONTENEDORES HINGIENICOS SANITARIOS S.A.	FACTURA: 23F012797	241,09	132 22699
SECURITAS DIRECT	FACTURA: 1212C0660206	31,34	330 22701
SECURITAS DIRECT	FACTURA: 1212C0660204	31,34	330 22701
SECURITAS DIRECT	FACTURA: 1212C0660203	114,76	920 22701
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	FACTURA: CI0660009368	2.911,00€	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	FACTURA: CI0654309296	2.674,28€	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	FACTURA: CI0665720451	1.974,24€	920 22200
CONCERT SOUND S.L.	FACTURA: C028-12	484	338 22610
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	75,50	330 213
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	75,50	330 213
AXA SEGUROS	POLIZA 41369251	84,07	920 22402

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

GENERALES			
AXA SEGUROS GENERALES	POLIZA 41369252	84,07	920 22402

TERCERO: Consta en el expediente informe emitido por la Intervención de fondos de fecha 7 de julio de 2014.

CUARTO: Asimismo consta en el expediente relación de facturas objeto de este Reconocimiento.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda que a continuación se detalla, para lo cual deberán aparecer la partida presupuestaria que se detalla asimismo.

ENTIDAD LOCAL

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS FAMP 2012	5,14	920 48902
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS FAMP 2013	1.043,05	920 48902
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS RADEL 2011	175,54	920 48902
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	CUOTAS RADEL 2013	175,54	920 48902
EDICIONES EUROPA SUR S.L.	FACTURA AP13/776; MODIFICACION PGOU NORMAS	435,60	920 22001
TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	FACTURA TE4HB0005887	297,85	920 22200
TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	FACTURA TE4ML0003503	298,48	920 22200
TELEFONICA ESPAÑA S.A.U.	FACTURA TE4FY0005636	292,95	920 22200
UNIVERSIDAD DE CADIZ	CONVENIO 2011/2012	7.200,00	324 48906
GRUPO	CUOTAS ATRASADAS EJERCICIOS 2001-2008	8.400,00	920 48902

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DESARROLLO RURAL ALCORNOCALES			
MAGOURBAN S.L.	MOBILIARIO	1.946,88	151 625
SISTEMAS OFICINA ALGECIRAS S.L.	FACTURA: RE/000044	21,78	920 213
JOSEFA LLAMAS MARTINEZ	FACURA: FM2013039	11.784,19	165 22112
GRUPO TOURLINE EXPRESS	FACTURA: 2013/000546	211,73	920 22201
SERVICIOS CONTENEDORES HINGIENICOS SANITARIOS S.A.	FACTURA: 23F012797	241,09	132 22699
SECURITAS DIRECT	FACTURA: 1212C0660206	31,34	330 22701
SECURITAS DIRECT	FACTURA: 1212C0660204	31,34	330 22701
SECURITAS DIRECT	FACTURA: 1212C0660203	114,76	920 22701
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	FACTURA: CI0660009368	2.911,00€	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	FACTURA: CI0654309296	2.674,28€	920 22200
VODAFONE ESPAÑA S.A.U	FACTURA: CI0665720451	1.974,24€	920 22200
CONCERT SOUND S.L.	FACTURA: C028-12	484	338 22610
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	75,50	330 213
GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	75,50	330 213
AXA SEGUROS GENERALES	POLIZA 41369251	84,07	920 22402
AXA SEGUROS GENERALES	POLIZA 41369252	84,07	920 22402

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Popular y Concejal de Hacienda Juan José Medina López de Haro que señala que explica que se trata de aprobar la inclusión en el presupuesto de estas facturas del ejercicio anterior y se incluyen en el presupuesto vigente para poder pagarlas.

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Francisco Ruiz señala que en la Comisión Informativa se examinó la propuesta de acuerdo y advirtieron que se había incluido una factura de teléfono del gasto de la concejala y vieron el expediente que se ha tramitado para exigirle la responsabilidad y el pago y que tiene una duda, y es la quita de parte de la factura por parte de Vodafone que no entiende si se trata de un error o se ha llegado a un acuerdo de rebajarla por el escándalo, y que si se trata de un error cree que hay que pedir responsabilidad a Vodafone porque se ha dañado la imagen de Tarifa.

El Sr. Alcalde señala que este es un tema ya aclarado, que ha habido una utilización incorrecta de un medio municipal y que la factura ha sido corregida y que se ha pasado el importe de gasto que correspondía a la Concejala y el resto es este importe que ahora se aprueba y que corresponde pagar al Ayuntamiento.

El Sr. Francisco Ruiz señala que le sorprende que hayan quitado 15.000 euros de la factura inicial.

El Sr. Juan José Medina señala que este tema ya está resuelto, que cada uno ha pagado su parte, el Ayuntamiento su parte, la Concejala su parte y Vodafone ha depurado la factura y ha presentado la definitiva.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que comparte la opinión con el PSOE en el sentido de que aunque no nos guste, todo lo que hace un miembro del equipo de gobierno repercute a toda la Corporación porque representamos a todos los ciudadanos y que desconoce el procedimiento porque no pudo estar en la Comisión Informativa y pide disculpas.

El Sr. Juan José Medina señala que la parte que traemos en esta propuesta es la parte que debe pagar el Ayuntamiento una vez descontado el importe que es responsabilidad de la Concejala.

El Sr. Alcalde señala para dar por terminado el debate que ahora no vamos a discutir otra vez el tema de la factura que esto no se trae a este Pleno, que ahora lo que se trae para aprobar es la parte que debe pagar el Ayuntamiento y que el equipo de gobierno ha cumplido con su obligación y le ha exigido a la Concejala su parte de responsabilidad y con este trámite aprobamos el reconocimiento de la parte que es responsabilidad del Ayuntamiento porque la factura ha llegado en otro ejercicio y hay que incluirla en el presupuesto para poder pagarla.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.





PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE F-021, A NOMBRE DE DON ANTONIO GONZALEZ PEREZ

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

“ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-021/2013, A NOMBRE DE DON ANTONIO GONZALEZ PEREZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 19 de Noviembre de 2013, se presenta instancia por Don Antonio González Pérez, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de terrenos en Monte Caheruelas, paraje “Garganta de Pedro Jiménez”, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 28/01/2014, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha de entrada 09/06/2014, adjuntando pliego de condiciones que registrará la concesión para su conformidad.
- Con fecha 7 de Julio de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que registrará la ocupación temporal de 350 m2. (700 m. de longitud por 0,50 m. de ancho) de terrenos en Monte Caheruelas, paraje “Garganta de Pedro Jiménez”, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Antonio González Pérez.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **CONCESION DE PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, CON DESTINO A INSTALACION DE LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA DE B.T., A FAVOR DE DOÑA MICHAELA RÖDER, EXPTE F-026/2013.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

ASUNTO: EXPTE. F-026/2013, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, CON DESTINO A INSTALACION DE LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA DE B.T., A FAVOR DE DOÑA MICHAELA RÖDER.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

Página 31 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 19 DE Diciembre de 2013, se presenta instancia por Doña Michaela Röder, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la prórroga y borrador del pliego de condiciones.
- Con fecha 7 de Julio de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando la solicitante disfrutando de la misma, habiendo solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 180 m2. de terrenos en Monte La Peña, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión, a favor de Doña Michaela Röder, por plazo de 10 años (Expte. F-026/2013, OC TA 71/2001).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la concesión

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

Página 32 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **CONCESION DE PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, CON DESTINO A CAMPING, A FAVOR DE DOÑA SONIA JIMENEZ DOMINGUEZ, EN REPRESENTACION DE CAMPING RIO JARA, S.L. EXPTE F-005/2013.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

“ASUNTO: EXPTE. F-005/2013, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE LA PEÑA, CON DESTINO A CAMPING, A FAVOR DE DOÑA SONIA JIMENEZ DOMINGUEZ, EN REPRESENTACION DE CAMPING RIO JARA, S.L.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 12 de Julio de 2013, se presenta instancia por Doña Sonia Jiménez Domínguez, en representación de Camping Río Jara, S.L., junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de terrenos en Monte La Peña, con destino a camping.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la prórroga y borrador del pliego de condiciones.
- Con fecha 7 de Julio de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando la solicitante disfrutando de la misma, habiendo solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 17.562,68 m². (17.186 m². no construidos y 375,90 m². Construidos) de terrenos en Monte La Peña, con destino a camping, a favor de Doña Sonia Jiménez Domínguez, en representación de Camping Río Jara, S.L., por plazo de 10 años (Expte. F-005/2013, OC TA 24/1993).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la concesión

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **INFORME FAVORABLE EXPTE F-032/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON PEDRO JESUS GONZALEZ ARMAS.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-032/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON PEDRO JESUS GONZALEZ ARMAS.-

Página 34 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 6 de Junio de 2014, se presenta instancia por Don Pedro Jesús González Armas, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 14 de Junio de 2014, informe de la Policía Local.
- Con fecha 24 de Junio de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 7 de Julio Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación a nombre de Doña Ana Pelayo González, cuyo expediente ha sido caducado por no solicitar la prórroga en el plazo reglamentario, continuando disfrutando el solicitante de la ocupación, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Pedro Jesús González Armas.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPTE F-020/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, A FAVOR DE DOÑA CHRISTINA WARD.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

“ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-020/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, A FAVOR DE DOÑA CHRISTINA WARD.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 10 de Abril de 2014, se presenta instancia por Doña Christina Ward, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 140 m2. de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 20 de Mayo de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 7 de Julio de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación, cuyo expediente ha sido caducado por no haberse solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, continuando la solicitante interesada en el disfrute de la ocupación, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Página 36 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 140 m2. de terrenos en Monte Caheruclas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña Christina Ward.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **INFORME FAVORABLE EXPTE F-031/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DOÑA SUSANNE MATHILDE KING.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

“ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-031/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DOÑA SUSANNE MATHILDE KING.-

Página 37 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 6 de Junio de 2014, se presenta instancia por Doña Susanne Mathilde King, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 85 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 14 de Junio de 2014, informe de la Policía Local.
- Con fecha 24 de Junio de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 7 de Julio de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación es viable, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 85 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña Susanne Mathilde King.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION DE CADUCIDAD DE EXPTE F-08/2013 (OC TA 10/03), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTES CAHERUELAS, PUERTOLLANO, SALADAVIEJA Y FACINAS, A NOMBRE DE ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

“ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-08/2003 (OC TA 10/03), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTES CAHERUELAS, PUERTOLLANO, SALADAVIEJA Y FACINAS, A NOMBRE DE ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 22 de Septiembre de 2003, se concede la ocupación temporal de 71.139,60 m2. de terrenos en Montes Caheruelas, Puertollano, Saladavieja y Facinas, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de alta tensión desde la subestación Puerto de la Cruz hasta la subestación de Facinas, a favor de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 3 de Julio de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando favorablemente la caducidad del expediente.
- Con fecha 7 de Julio de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 19 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: “**vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada**”.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-08/2003 (OC-TA 10/03), a nombre de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., en Montes Caheruelas, Puertollano, Saladavieja y Facinas, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de alta tensión desde la subestación Puerto de la Cruz hasta la subestación de Facinas.

Segundo.- Comunicar al interesado que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **APROBACION DEL PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, DEL CAMPING VALDEVAQUEROS (EXPT E-037/2014).**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco

Página 40 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer).

“ASUNTO: APROBACION PLAN DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES PRESENTADO POR DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, DEL CAMPING VALDEVAQUEROS (EXPTE. E-037/2014).

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 2 de Junio de 2014, se presenta Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales por Don José Antonio Santos Perea, correspondiente al Camping Valdevaqueros.

SEGUNDO: Con fecha 7 de Julio de 2014, se emite informe por el Área de Montes.

FUNDAMENTOS

La Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales en Andalucía, recoge en su artículo 42 y siguientes: “Los Planes de Autoprotección tendrán por objeto establecer las medidas y actuaciones necesarias para la lucha contra los incendios forestales y a la atención de las emergencias derivadas de los mismos que deberán realizar aquellas empresas, núcleos de población aislados, urbanizaciones, campings e instalaciones ubicadas en zona de peligro”.

Los Planes de Autoprotección serán elaborados con carácter obligatorio y bajo su responsabilidad por los titulares, propietarios, asociaciones de núcleos de población aislada, comunidad de propietarios de urbanizaciones, campings, etc.

Para su inclusión en los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales, los Planes de Autoprotección se presentarán en el municipio correspondiente.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales presentado por Don José Antonio Santos Perea, correspondiente al Camping Valdevaqueros.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Centro Operativo Provincial Contra Incendios Forestales) para su incorporación al Plan Local de Emergencias Contra Incendios Forestales (PALEIF).”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Página 41 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RPT PARA SUPRIMIR EL PUESTO DE RESPONSABLE ADMINISTRATIVO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y José Antonio Santos Perea); del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Juan Antonio Torán Estarellas), y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: Francisco Ruiz Giraldez y Joaquín Marín Cerrudo).

Los representantes sindicales solicitan que conste en el acta que están en contra de que se elimine el puesto de responsable administrativo.

PROPUESTA DE ACUERDO

“ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. OFICINA TECNICA.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento aprobada en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2014 y la Memoria de Alcaldía sobre modificación de la misma que se refiere a la eliminación del puesto de responsable administrativo por haber acordado por Resolución de Alcaldía el cese en estas funciones de las funcionarias que las venían desempeñando.

Con fecha 28 de junio de 2005 por la Alcaldía se dictó Decreto sobre nueva organización de los servicios de urbanismo en el que se crea la figura del responsable administrativo que, bajo la dependencia y supervisión de la Secretaría

Página 42 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

General, estarán encargados de la tramitación de los expedientes que le sean asignados con el detalle que se refleja en la Resolución. Estas funciones de responsable administrativo fueron encomendadas a los auxiliares administrativos de los servicios de urbanismo, Dña. Inmaculada Viera Benítez, Dña. Francisca Aranda Avilés y Dña. Rafaela Román Núñez.

Por reclamación efectuada por las funcionarias municipales respecto del reconocimiento de su derecho a la percepción de las retribuciones correspondientes a las funciones de superior categoría se ha cursado en el Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Algeciras procedimiento Abreviado 43/2009 y Procedimiento Abreviado 360/2010 y que han finalizado con sendas Sentencias en las que se estiman parcialmente los recursos contra la actuación administrativa y se condena al Ayuntamiento a incorporar a la Relación de Puestos de Trabajo el puesto de responsable administrativo conteniendo las funciones que ejercen las demandantes asignándoles los complementos de destino y específico que correspondan con efectos retroactivos desde el 1 de junio de 2005 así como el abono de las diferencias retributivas que pudieran corresponder y que serán fijadas en ejecución de sentencia.

FUNDAMENTO

Considerando necesaria la modificación de la misma a efectos de adecuarla a la voluntad municipal expresada en Resolución de Alcaldía nº 2499 de 4 de julio de 2014 por la que se declara el cese de las funciones de responsable administrativo de tres auxiliares administrativos y vista la propuesta de modificación elaborada por esta Alcaldía sobre la eliminación de este puesto en la Relación de Puestos de Trabajo

La modificación propuesta ha sido negociada con los delegados de personal en reunión celebrada el 9 de julio de 2014.

Determinando el art. 22. 2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que corresponde en todo caso al Pleno la atribución de aprobar la RPT municipal y sus modificaciones:

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno con fecha 27 de mayo de 2014 según el detalle que se contiene en el Anexo 1.

ANEXO 1.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se dirige a la eliminación del puesto con código 3508-7 cuya denominación es de responsable administrativo y a incluir como auxiliares administrativos en el puesto con código 3508-8 los puestos que se denominaban responsables administrativos, una vez ejecutadas las Sentencias dictadas por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras a que nos referimos.

La composición de la Oficina Técnica queda como sigue:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

IDENTIFICACIÓN			<ADSCRIPCIÓN>							RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		VALORACIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	FORMA PROVISIÓN	TIPO	GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE O CATEGORÍA	REQUISITOS	NIVEL C.D./COM.FUN.D ESEM.1	COMP.ESPECI./COM.PUESTO TRBAJO2	PUNTAJACIÓN

AREA DE OFICINA TECNICA DEP: UNIDAD SERVICIOS TÉCNICOS/OBRAS												
3508-1	ARQUITECTO JEFE AREA	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Arquitecto	28	1.683,38	74,85
3508-2	ARQUITECTO *	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Arquitecto	26	1.519,65	67,57
3508-3	ARQUITECTO TECNICO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIO	Arquitecto Técnico	26	1.408,55	62,63
3508-4	DELINEANTE	2	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	AUXILIAR	Delineante	20	1.034,32	45,99
3508-5	DIBUJANTE ROTULISTA	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMÓN. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
3508-6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMÓN. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
3508-8	INGENIERO TÉCNICO/OBRAS	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Ingeniero Técnico	26	1.408,55	62,63

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



	PUBLICAS											
3508-9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21

Segundo.- Notificar este acuerdo a las funcionarias afectadas y someter el expediente al trámite de información pública y audiencia de las interesadas por periodo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan examinarlo y presentar alegaciones.

Tercero.- Finalizada la tramitación y resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, se someterá el expediente al trámite de aprobación definitiva.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se trata tal como se vio en la Comisión Informativa de Personal de suprimir el puesto de responsable administrativo que se creó en la RPT en cumplimiento de la Sentencia y concede la palabra a los portavoces.

El Sr. Francisco Ruiz señala que su grupo está en contra y cree que es una trampa legal crear un puesto que obliga una Sentencia y ahora eliminarlo, cree que esto va en contra del espíritu de la Sentencia. Añade que los Sindicatos que defienden al trabajador están en contra también y que la Sentencia solo se ha cumplido en parte porque todavía no se ha pagado.

El Sr. Ezequiel Andreu pide disculpas porque no pudo estar en la Comisión Informativa y dice que no comprende esta propuesta.

El Sr. Alcalde explica que la Sentencia reconoce que por la asignación de unas funciones a unas trabajadoras, les corresponde una retribución y condena al Ayuntamiento a pagarle la cantidad que resulte de la creación del puesto en la RPT con efectos retroactivos. A partir de aquí, la Sentencia no puede prejuzgar la organización municipal que tiene autonomía y decidimos eliminar el puesto de responsable administrativo para evitar que por esta vía nada objetiva se asuman unas funciones superiores y decidimos crear los puestos de administrativos que son los correctos desde el punto de vista legal para que por mérito y capacidad no porque lo decida un Alcalde, los auxiliares pasen a la categoría de administrativo. Añade que no entiende que los Sindicatos se opongan porque lo que se propone es un procedimiento de promoción interna que debe ser el único mecanismo de promoción de los trabajadores y cree que no debemos mantener el agravio con el resto de auxiliares y no permitir que cada Alcalde haga cambios en la estructura administrativa.

El Sr. Francisco Ruiz reitera que la Sentencia se ha cumplido solo en parte y que no entiende que se elimine el puesto después de crearlo. Añade que le parece bien el argumento del Alcalde de la promoción interna y que quiera seguir el procedimiento legal, pero luego vemos que hace contrataciones en contra del criterio técnico como la del Arquitecto interino y en este caso no sigue el criterio legal, pide que se siga el criterio legal en todos los puestos.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO DECIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986):: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RPT PARA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES QUE AFECTAN A VARIAS OFICINAS.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y José Antonio Santos Perea), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: Francisco Ruiz Giraldez y Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Juan Antonio Torán Estarrelles).

ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. CORRECCION DE ERRORES MATERIALES VARIAS OFICINAS

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento aprobada en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2014 y la Memoria de Alcaldía sobre modificación de la misma que se refiere a la corrección de errores materiales detectados en su confección

Se han advertido algunos errores materiales en la Relación de Puestos de Trabajo que afectan a varias oficinas:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

OFICINA TÉCNICA: El puesto de arquitecto técnico 3508-3 aparece con un nivel de complemento de destino 28 y le corresponde el nivel 26

OFICINA DISCIPLINA URBANÍSTICA: El puesto de administrativo 3509-1 viene reflejado como perteneciente a la categoría de auxiliar administrativo y debe reflejarse como administrativo
El puesto de auxiliar administrativo 3509-2 aparece como perteneciente al grupo C1 y debe aparecer como perteneciente al grupo C2

ÁREA DE CULTURA. Aparecen por separado los puestos que se incluían en la plantilla del Ayuntamiento de los que se incluían en el Organismo Autónomo ya desaparecido de Cultura. Con la disolución del Organismo Autónomo de Cultura, deben agruparse todos los puestos en la misma Oficina o Área de Cultura.

FUNDAMENTO

El art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. La Jurisprudencia del Tribunal Supremo ha interpretado este precepto señalando que debe referirse a errores que se deducen del propio expediente tramitado sin acudir a elementos ni a interpretaciones externas que sean errores de cálculo o materiales y no se pretenda encubrir revisiones de oficio que deban seguir la tramitación prevista en los artículos 102 y 103 de la misma Ley.

Este extremo ha quedado acreditado en el expediente por cuanto la modificación propuesta ha sido negociada con los delegados de personal en reunión celebrada el 9 de julio de 2014 en la que se ha confirmado que se trata de un error material y no se una modificación del acuerdo ya adoptado, sino que la voluntad del acuerdo en origen fue la que ahora se refleja en la corrección.

Determinando el art. 22. 2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que corresponde en todo caso al Pleno la atribución de aprobar la RPT municipal y sus modificaciones:

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno con fecha 27 de mayo de 2014 según el detalle que se contiene en el Anexo 1.

ANEXO 1.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La composición de las Oficinas queda como sigue:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

IDENTIFICACIÓN			<ADSCRIPCIÓN>							RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		VALORACIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	FORMA PROVISIÓN	TIPO	GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE O CATEGORÍA	REQUISITOS	NIVEL C.D./COM.FUN.D ESEM.1	COMP.ESPECI./COM.PUESTO TRBAJO2	PUNTAJACIÓN

AREA DE OFICINA TECNICA DEP: UNIDAD SERVICIOS TÉCNICOS/OBRAS												
3508-1	ARQUITECTO JEFE AREA	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Arquitecto	28	1.683,38	74,85
3508-2	ARQUITECTO *	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Arquitecto	26	1.519,65	67,57
3508-3	ARQUITECTO TECNICO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIO	Arquitecto Técnico	26	1.408,55	62,63
3508-4	DELINEANTE	2	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	AUXILIAR	Delineante	20	1.034,32	45,99
3508-5	DIBUJANTE ROTULISTA	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMÓN. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
3508-6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMÓN. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
3508-8	INGENIERO TÉCNICO/OBRAS	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Ingeniero Técnico	26	1.408,55	62,63

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



	PUBLICAS											
3508-9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21

DEP: AREA DISCIPLINA URBANISTICA

3509-1	ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMON. GRAL	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	3**	18	1.102,23	49,01
3509-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	3**	16	963,47	42,84

DEP.: AREA DE CULTURA

35016-1	TECNICO AUXILIAR CULTURAL	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMON. ESPECIAL	TEC.AUX	TEC.AUX.	3**	18	1.145,87	50,95
35016-2	AUX.CASTILLO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C 2	ADMON. GRAL.	SUB.		4**	16	835,28	37,14
35016-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21
35027-1	PROFESOR DE	1	CONCURSO	LABORAL	II				Diplomado/a Música	279,28	512,47	39,18





	MUSIC A											
350 27- 2	PORTE RO CONSE RVAD OR CULTU RA	1	CON CUR SO	LABO RAL	IV			5**	4**	139, 97	630,98	48,24
350 27- 3	OPERA DOR DE CINE	1	CON CUR SO	LABO RAL	IV			5**	4**	122	583,89	44,64
350 28- 4	OPERA RIO CINE	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	518,88	39,67
350 25- 5	TECNI CO PROM OCION CULTU RAL	1	CON CUR SO	LABO RAL	III				3**	157, 92	568,59	43,47

Segundo.- Notificar este acuerdo a los funcionarios afectadas y someter el expediente al trámite de información pública y audiencia de las interesadas por periodo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan examinarlo y presentar alegaciones.

Tercero.- Finalizada la tramitación y resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, se someterá el expediente al trámite de aprobación definitiva.”

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO VIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): FELICITACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y José Antonio Santos Perea), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: Francisco Ruiz Giraldez y Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Juan Antonio Torán Estarrelles).

PROPUESTA DE ACUERDO

“ASUNTO: FELICITACION A LOS FUNCIONARIOS DEL AREA DE GESTION CATASTRAL

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS:

Consta en el expediente la siguiente documentación:

- Instancia presentada en el Registro General del Ayuntamiento el 08.07.2014 por d. Francisco Lozano Campos en el que solicita, en representación de la Comunidad de propietarios “El Bornizo”, felicitar a los funcionarios del Departamento del Catastro del Ayuntamiento por el buen hacer a la hora de resolver y gestionar el problema que existía ante la nueva revisión catastral.

Añade que dichos funcionarios son:

- Dña. Inmaculada Sena.
- D. José Miguel Araujo.
- D. Juan Rocha.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Página 51 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



Primero.- Felicitar a los trabajadores del Área de Gestión Catastral.

- Dña. Inmaculada Sena.
- D. José Miguel Araujo.
- D. Juan Rocha.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Área de Gestión Catastral y al Departamento de Recursos Humanos para que esta felicitación conste en el expediente personal y profesional de los funcionarios.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo a los funcionarios felicitados para su conocimiento.”

El Sr. Alcalde señala que este tipo de propuestas no son habituales pero que ha llegado una felicitación por escrito de un colectivo de administrados dirigido a la Oficina de Gestión Catastral y lo hemos creído adecuado.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. CORRECCION DE ERRORES MATERIALES AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA Y AREA SECRETARÍA GENERAL.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y José Antonio Santos Perea), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: Francisco Ruiz Giraldez y Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo

Página **52** de **104**

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Juan Antonio Torán Estarelleres).

“ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. CORRECCION DE ERRORES MATERIALES AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA Y AREA SECRETARÍA GENERAL

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento aprobada en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2014 y la Memoria de Alcaldía sobre modificación de la misma que se refiere a la corrección de errores materiales detectados en su confección

Se han advertido algunos errores materiales en la Relación de Puestos de Trabajo que afectan a varias oficinas:

1. AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

El puesto con Código: 35024-20 denominación OFICIAL 1ª CARPINTERIA debe figurar como perteneciente al Grupo III en lugar de al Grupo IV.

IDENTIFICACIÓN		<ADSCRIPCIÓN>							RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		VALORACIÓN	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº	FORMA PROVISIÓN	TIPO	GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE O CATEGORÍA	REQUISITOS	NIVEL C.D./COM.FUN.D ESEM.1	COMP.ESPECIAL/COM.PUESTO TRABAJO2	Puntuación

AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

35024-20	OFICIAL 1ª CARPINTERIA	2	CONCURSO	LABORAL	IV			5**	4**	157,92	579,71	44,32
----------	------------------------	---	----------	---------	----	--	--	-----	-----	--------	--------	-------

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>

1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



2. AREA SECRETARÍA GENERAL

PUESTOS VACANTES NO ASIGNADOS												
350 2-2	ADMIN ISTRAT IVO	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL	ADMIN ISTRA TIVA	ADM TIVA	3**	18	1.102,23	49,01

Se propone que estos puestos de ADMINISTRATIVO con código general 3502-02 que se asignan al Área de Secretaría General, queden sin adscripción a ningún Departamento de acuerdo con las negociaciones mantenidas en la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTO

El art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. La Jurisprudencia del Tribunal Supremo ha interpretado este precepto señalando que debe referirse a errores que se deducen del propio expediente tramitado sin acudir a elementos ni a interpretaciones externas que sean errores de cálculo o materiales y no se pretenda encubrir revisiones de oficio que deban seguir la tramitación prevista en los artículos 102 y 103 de la misma Ley.

Este extremo ha quedado acreditado en el expediente por cuanto la modificación propuesta ha sido negociada con los representantes sindicales en el seno de la misma Comisión Informativa de Personal de fecha 15 de julio de 2014 en la que se ha confirmado que se trata de un error material y no es una modificación del acuerdo ya adoptado, sino que la voluntad del acuerdo en origen fue la que ahora se refleja en la corrección.

Determinando el art. 22. 2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que corresponde en todo caso al Pleno la atribución de aprobar la RPT municipal y sus modificaciones:

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno con fecha 27 de mayo de 2014 según el detalle que se contiene en el Anexo 1.

ANEXO 1.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La composición de las Oficinas queda como sigue:

1. AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.





AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

350 24- 20	OFICIA L 1ª CARPI NTERI A	2	CON CUR SO	LABO RAL	III			5**	4**	157, 92	579,71	44,32
------------------	---------------------------------------	---	------------------	-------------	-----	--	--	-----	-----	------------	--------	-------

2. AREA SECRETARÍA GENERAL

PUESTOS VACANTES NO ASIGNADOS

	ADMIN ISTRAT IVO	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL	ADMIN ISTRA TIVA	ADM TIVA	3**	18	1.102,23	49,01
--	------------------------	---	------------------	---------------------	----	--------------------	------------------------	-------------	-----	----	----------	-------

Segundo.- Notificar este acuerdo a los trabajadores y Oficinas afectados y someter el expediente al trámite de información pública y audiencia de las interesadas por periodo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan examinarlo y presentar alegaciones.

Tercero.- Finalizada la tramitación y resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, se someterá el expediente al trámite de aprobación definitiva.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde que concede la palabra a la Secretaria y explica que se trata de una moción urgente que se trató en la Comisión Informativa de Personal que se refiere a la corrección de errores que se especifica en la propuesta, una relativa a un puesto de Oficial de primera de carpintería que por error en la RPT aprobada en el Pleno de mayo se incluyó en el Grupo IV y pertenece al Grupo III y los puestos de administrativo que no están asignados a ninguna oficina y sin embargo en la RPT aprobada en el Pleno de mayo aparecen adscritos a la de Secretaría y a petición de los Sindicatos se corrige este error para que aparezcan como no adscritos a ninguna oficina en consonancia con los acuerdos adoptados y la negociación previa.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. OFICINA DE PERSONAL

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez y José Antonio Santos Perea); del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Juan Antonio Torán Estarellas) y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: Francisco Ruiz Giraldez y Joaquín Marín Cerrudo).

“ASUNTO: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO. OFICINA DE PERSONAL

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento aprobada en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de mayo de 2014 y la Memoria de Alcaldía sobre modificación de la misma que se refiere a la corrección de errores materiales detectados en su confección

Sin embargo, la R.P.T no ha dado solución a las necesidades de todos los servicios, de ahí que resulte necesario modificar la R.P.T, de manera que hay que crear, modificar y/o asignar puestos, en concreto, al Departamento de Personal o Recursos Humanos, de modo con fecha 7 de julio de 2014 que se dicta Providencia de Alcaldía en la que se ordena al Departamento de Personal el inicio de oficio del procedimiento administrativo tendente a crear, modificar y/o asignar los puestos al Departamento: SECCIÓN DE PERSONAL/RRHH que a continuación se indican:

- Crear el puesto de: Auxiliar Administrativo.
- Modificar uno de los puestos de: Auxiliar Inspector de Rentas –código 35012-4- que se adscribió por error al Departamento: AREA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, debiendo aparecer en el Departamento: SECCIÓN DE PERSONAL/RRHH, tal y como consta en el Decreto núm: 004634/2009 de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2009.

Página 56 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



- Crear el puesto de Administrativo.

Con fecha 7 de julio de 2014, el Sr. Concejal Delegado de Personal convoca para el día 9 de julio de 2014 una reunión con los representantes sindicales que se reúnen para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Uno. Composición de la Comisión de Valoración. Dos.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Tres.- Valoración de los Puestos de Trabajo del personal adscrito al servicio deportivo (Piscina Municipal) que pasó a gestionarse directamente por el Ayuntamiento.

Reunidas las partes se adoptaron los siguientes acuerdos:

(...)

PUNTO 2.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Creación de puestos de trabajo en el Departamento de Personal.

ACUERDO: Se acuerda crear los puestos que se adscribirán al departamento de Personal/RRHH.

FUNDAMENTO

Por el Área de Personal se ha confeccionado la nueva composición de la Oficina de Personal y formado expediente, valoración de puestos de nueva creación y emitido informe favorable.

Determinando el art. 22. 2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que corresponde en todo caso al Pleno la atribución de aprobar la RPT municipal y sus modificaciones:

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Personal:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno con fecha 27 de mayo de 2014 según el detalle que se contiene en el Anexo 1.

ANEXO 1.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

La composición de la Oficina de Personal queda como sigue:

IDENTIFICACIÓN			<ADSCRIPCIÓN>							RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		VALORACIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE	Nº	FORMA PROVISIÓN	TIPO	GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE O CATEGORÍA	REQUISITOS	NIVEL C.D./COM.FUN.D ESEM.1	COMP.ESPECIAL./COM.PUESTO TRBAJO2	Puntuación





	TRABAJO											
--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DEP: SECC. DE PERSONAL/ RRHH												
3506-1	JEFE DE PERSONAL/RRHH	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Licenciado en Ciencias del Trabajo	28	1.580,82	70,29
3506-2	ASESOR LABORAL/FISCAL	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Asesor Laboral/Fiscal	26	1.444,08	64,21
3506-3	TECNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO AUX. INSPECTOR SERVICIOS	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Tec. Sup. Prev. Riesgos Laborales	26	1.416,65	62,99
3506-4	ADMINISTRATIVO AUX. INSPECTOR SERVICIOS	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
3506-5	ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	III				3**	157,92	572,64	41,48

Segundo.- Notificar este acuerdo a los empleados y Oficinas afectados y someter el expediente al trámite de información pública y audiencia de las interesadas por periodo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan examinarlo

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

y presentar alegaciones. Se requerirá informe de Intervención antes de someter el expediente al trámite de aprobación definitiva.

Tercero.- Finalizada la tramitación y resueltas, en su caso, las alegaciones formuladas, se someterá el expediente al trámite de aprobación definitiva.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde que concede la palabra a la Secretaria y explica que se trata de otra de las mociones urgentes que se trataron en la Comisión Informativa de Personal y que se refiere a la nueva composición de la oficina de Personal y añade que se ha incluido una enmienda respecto de la propuesta que se trató en la Comisión Informativa relativa al puesto denominado de jefe administrativo que pasa a denominarse administrativo que es la propuesta definitiva que debe ahora aprobarse.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO VIGESIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA PROTECCION DE LOS ABRIGOS Y CUEVAS MÁS DESPROTEGIDAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ QUE ALBERGUEN ARTE SUREÑO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal Andalucista.

“El Arte Sureño representa uno de los conjuntos más importantes de arte rupestre de Europa. Nuestra provincia cuenta con más de 200 cuevas y abrigos, parte de ellos ubicados en el término municipal de Tarifa, donde se tienen documentadas este tipo de manifestaciones artísticas cuyos ejemplos más antiguos datan del Paleolítico Superior, por tanto antiguas o más que las encontradas en la cueva de Altamira.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

En algunos casos las cuevas y abrigos donde se ubica el Arte Sureño se encuentran excesivamente expuestas a la acción del hombre dado que se localizan en zonas relativamente próximas a núcleos de población y no cuentan con la protección adecuada. Estos hechos repercuten de manera negativa en la conservación de esta importante muestra de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Entre todos los casos en los que la acción del hombre amenaza la supervivencia de estas manifestaciones artísticas prehistóricas, queremos resaltar el de la cueva de Atlanterra, pues urge tomar medidas para su protección y conservación ante la amenaza de su desaparición.

Dicha cueva fue localizada en el término municipal de Tarifa, concretamente en la pedanía de Atlanterra, ubicada justo frente a varias viviendas unifamiliares y a tan solo unos metros de la vía asfaltada.

Esta ubicación, sumado a su desprotección, hacen que la cueva sea susceptible de vandalismo, como ya denuncian numerosas veces el investigador y espeleólogo Lotharg Bergmann y el veterinario y experto en cetáceos Mario Morcillo (ver anexo con imágenes de atentados vandálicos en la cueva de Atlanterra).

ACUERDO

- Instar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a proteger la cueva de Atlanterra, en primera instancia, e inicia un proceso de protección de los abrigos y cuevas más desprotegidas de la provincia de Cádiz que albergan el Arte Sureño.
- Compromiso del Ayuntamiento de Tarifa de utilizar todos los medios a su alcance para proteger y conservar este tan valioso patrimonio cultural. También solicitamos una puesta en valor que ayude a fomentar su promoción y conocimiento, fundamentalmente entre los más jóvenes, para generar una conciencia verdadera de la importancia del Arte Sureño.

Tarifa a 27 de junio de 2014.”

El Sr. Andreu Cazalla, Portavoz del Grupo Municipal de IU, resume la propuesta y añade que no se ha valorado el Arte Sureño como recurso natural y turístico, dice que el Ayuntamiento tiene la obligación de conservarlo y mantenerlo, que Lothar Bergmann luchó mucho por estos abrigos y pide a todos los Grupo Municipales el voto favorable.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que su Gobierno está sensibilizado con este asunto, que ha tenido una reunión con la Delegada de Cultura sobre este tema para el Plan de Protección de Abrigos de Tarifa pero también abarca toda la extensión del Arte Sureño. Añade el Sr. Alcalde que ha mantenido reunión con una Asociación defensora de las pinturas rupestres y están elaborando un Plan de Acción para enviar a la Consejería y pedir la protección. Termina diciendo que cree que esta propuesta tiene que tener el apoyo de todos los Grupos.

El Portavoz de IU resalta la importancia del Abrigo de Atlanterra y agradece el apoyo de todos.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Página 60 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGETICA.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal Andalucista.

“MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL ARQUEOLOGO MUNICIPAL, LA CREACION DE UNA COMISION QUE VELE POR NUESTRO PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICA Y CULTURAL Y APROBACION DE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante estos últimos años hemos visto como día a día se deteriora nuestro rico patrimonio histórico artístico, bien por actos vandálicos, bien por las inclemencias del tiempo, o bien por la falta de mantenimiento hacia los mismos.

Además, distintas asociaciones del municipios que velan por la salvaguarda de nuestro patrimonio se han quejado y denunciado públicamente obras realizadas sin adecuarse del todo a las leyes que afectan al casco histórico antiguo, véase el craso error con rectificación inmediata por parte del ayuntamiento de la famosa ya intervención sin pies ni cabeza de la llamada Esquina de Rico. Hemos visto como se han abiertos unos vanos que presuntamente existían en el siglo XVI a una fortaleza del siglo X, quitándole por completo la identidad plena a uno de los mejores ejemplos que hay en Europa de fortaleza califal, conocida por todos como el Castillo de los Guzmanes. También hemos comprobado con tristeza el despido y la desaparición de la figura del arqueólogo municipal que en cierta medida velaba por estos aspectos.

Página 61 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Actualmente nos hemos encontrados huérfanos en materia histórica, al carecer de archivo histórico nuestra ciudad, al igual que un museo que recuerde nuestras raíces. En tal sentido Tarifa tiene inactiva una oficina de cronistas sin cronistas oficiales, se prescindió de la figura del Arqueólogo Municipal, pudimos ver como la balaustrada centenaria de nuestra antigua oficina de turismo era sustituida por bloques de cemento y un inadecuado panel electrónico y así sucesivamente una serie de despropósitos hacia nuestro patrimonio histórico artístico y cultural, que nos hace pensar que debemos de actuar inmediatamente.

Nuestro deber histórico y moral no es otro que conocer la esencia de nuestra ciudad, rica en historia y culturas y es por ello que debemos transmitirlo y mantenerlo en el mejor estado posible para que los tarifeños y las tarifeñas así como todas aquellas personas que nos visitan puedan apreciarlo y conocerlo en el futuro. De otra manera seremos la generación que transformó o permitió la transformación, el desmantelamiento o el descuido de un patrimonio que no nos pertenece sólo a nosotros, sino que nosotros somos los que estamos llamados ahora a salvaguardarlo en la medida de nuestras responsabilidades como políticos y a trabajar por el respeto y la memoria de nuestros antecesores a quienes les debemos gran parte de nuestra huella tarifeña, como ciudad e identidad.

Evidentemente, no podemos ser ajenos a los cambios naturales, a las adaptaciones que persiguen una mejoría en nuestra ciudad pero debe haber un justo equilibrio entre la necesidad de evolución y el riesgo de destruir lo que marca nuestra idiosincrasia. Así, separando la paja del grano, cumpliremos con el papel que el devenir histórico nos asigna: arreglar los defectos para que no caiga y desaparezca por falta de mantenimiento nuestra estructura principal de monumentos y patrimonio. Y no tengamos que lamentarnos de que las generaciones venideras sientan vergüenza de nosotros, que para entonces ya seremos sus antepasados, por haber permitido que se destruyera lo que podíamos haber entregado en la mejor de las condiciones.

Además exhortamos a esta Corporación Municipal a que se produzca un debate serio acerca de todo esto y a que se lleve a cabo una campaña en los medios de comunicación locales, en los centros escolares, en las asociaciones ciudadanas de toda índole, para que lo más importante de nuestro patrimonio histórico artístico y cultural se produzca en sus justos márgenes de integridad y salvaguarda.

Nosotros los socialistas creemos que para proteger nuestro patrimonio es importante enseñarlo y conocerlo, para que así nos sintamos verdaderamente orgullosos y en cierta manera respetemos parte de nuestra memoria colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- La recuperación de la figura del Arqueólogo dentro de la plantilla del Ayuntamiento de Tarifa.

Segundo.- La creación de una comisión de Patrimonio Histórico artístico cultural y artístico, formada por personas y entidades con experiencia, como asociaciones culturales e históricas y conocimientos suficientes en la materia, que velen por el mantenimiento de nuestros monumentos y patrimonio histórico artístico cultural.

Dicha comisión tendrá su propio reglamento de participación y competencias; dentro de sus funciones y las decisiones deberían ser de carácter ejecutivo.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Tercero.- La asignación de una cuadrilla de trabajadores del Ayuntamiento para el mantenimiento periódico y continuo del patrimonio histórico, de tal forma que se vele por el buen estado del mismo.”

Interviene el Sr. Ruiz Giráldez, Portavoz del Grupo Socialista, manifestando que se trata de la misma propuesta presentada en el pleno de mayo y que en el pleno de mayo se rechazó la urgencia y que cree que esta moción debe debatirse en Pleno.

El Portavoz de IU apoya la moción y dice que en el Congreso de los Diputados IU también la ha propuesto.

La Portavoz del Grupo Andalucista, la Sra. Vaca Ferrer, dice que el texto le parece oportuno pero que es una incoherencia política de los proponentes, que el PSOE gobernó muchos años con una política energética nefasta y no han hecho nada, añade también que muchos de ellos están en estas empresas energéticas, pone como ejemplo a Felipe González, Narcis Serra y Elena Salgado.

El Portavoz del Grupo de ULT, el Sr. Núñez León, dice que el Gobierno de Zapatero hizo prácticamente de oro a las compañías de energías renovables y que al igual que el Grupo Andalucista el fondo lo comparte pero va a abstenerse por los motivos propuestos.

El Sr. Juan José Medina señala que el Gobierno del Estado está pagando parte de los 24 mil millones de déficit tarifario que dejó el gobierno de Zapatero. El Sr. Francisco Ruiz señala que se debe hablar del presente y del futuro no del pasado que es verdad y está de acuerdo con que se puede mejorar la gestión.

La Sra. Vaca Ferrer señala que el bono social no desaparece con la nueva normativa y sigue existiendo con algunas modificaciones que además son correctas porque por ejemplo antes estaba destinado a los pensionistas, familias numerosas y unidades familiares con todos sus componentes en paro y ahora se examina la declaración del IRPF para que además se cumplan unos requisitos de rentas más bajas y cree que esto es más justo ahora.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate y pide a los miembros de su grupo que voten en contra de la moción.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, **rechazar** la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.





PUNTO VIGESIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL ARQUEÓLOGO MUNICIPAL, LA CREACION DE UNA COMISION QUE VELE POR NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL Y APROBACION DE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal Andalucista.

“MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL ARQUEOLOGO MUNICIPAL, LA CREACION DE UNA COMISION QUE VELE POR NUESTRO PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICA Y CULTURAL Y APROBACION DE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante estos últimos años hemos visto como día a día se deteriora nuestro rico patrimonio histórico artístico, bien por actos vandálicos, bien por las inclemencias del tiempo, o bien por la falta de mantenimiento hacia los mismos.

Además, distintas asociaciones del municipios que velan por la salvaguarda de nuestro patrimonio se han quejado y denunciado públicamente obras realizadas sin adecuarse del todo a las leyes que afectan al casco histórico antiguo, véase el craso error con rectificación inmediata por parte del ayuntamiento de la famosa ya intervención sin pies ni cabeza de la llamada Esquina de Rico. Hemos visto como se han abiertos unos vanos que presuntamente existían en el siglo XVI a una fortaleza del siglo X, quitándole por completo la identidad plena a uno de los mejores ejemplos que hay en Europa de fortaleza califal, conocida por todos como el Castillo de los Guzmanes. También hemos comprobado con tristeza el despido y la desaparición de la figura del arqueólogo municipal que en cierta medida velaba por estos aspectos.

Actualmente nos hemos encontrados huérfanos en materia histórica, al carecer de archivo histórico nuestra ciudad, al igual que un museo que recuerde nuestras raíces. En tal sentido Tarifa tiene inactiva una oficina de cronistas sin cronistas oficiales, se prescindió de la figura del Arqueólogo Municipal, pudimos ver como la balaustrada centenaria de nuestra antigua oficina de turismo era sustituida por bloques de cemento y un inadecuado panel electrónico y así sucesivamente una serie de despropósitos hacia nuestro patrimonio histórico artístico y cultural, que nos hace pensar que debemos de actuar inmediatamente.

Nuestro deber histórico y moral no es otro que conocer la esencia de nuestra ciudad, rica en historia y culturas y es por ello que debemos transmitirlo y mantenerlo en el mejor estado posible para que los tarifeños y las tarifeñas así como todas aquellas personas que nos visitan puedan apreciarlo y conocerlo en el futuro. De otra manera seremos la generación que transformó o permitió la transformación, el desmantelamiento o el descuido de un patrimonio que no nos pertenece sólo a nosotros, sino que nosotros somos los que estamos llamados ahora a salvaguardarlo en la medida de nuestras responsabilidades como políticos y a trabajar por el respeto y la memoria de nuestros antecesores a quienes les debemos gran parte de nuestra huella tarifeña, como ciudad e identidad.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Evidentemente, no podemos ser ajenos a los cambios naturales, a las adaptaciones que persiguen una mejoría en nuestra ciudad pero debe haber un justo equilibrio entre la necesidad de evolución y el riesgo de destruir lo que marca nuestra idiosincrasia. Así, separando la paja del grano, cumpliremos con el papel que el devenir histórico nos asigna: arreglar los defectos para que no caiga y desaparezca por falta de mantenimiento nuestra estructura principal de monumentos y patrimonio. Y no tengamos que lamentarnos de que las generaciones venideras sientan vergüenza de nosotros, que para entonces ya seremos sus antepasados, por haber permitido que se destruyera lo que podíamos haber entregado en la mejor de las condiciones.

Además exhortamos a esta Corporación Municipal a que se produzca un debate serio acerca de todo esto y a que se lleve a cabo una campaña en los medios de comunicación locales, en los centros escolares, en las asociaciones ciudadanas de toda índole, para que lo más importante de nuestro patrimonio histórico artístico y cultural se produzca en sus justos márgenes de integridad y salvaguarda.

Nosotros los socialistas creemos que para proteger nuestro patrimonio es importante enseñarlo y conocerlo, para que así nos sintamos verdaderamente orgullosos y en cierta manera respetemos parte de nuestra memoria colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- La recuperación de la figura del Arqueólogo dentro de la plantilla del Ayuntamiento de Tarifa.

Segundo.- La creación de una comisión de Patrimonio Histórico artístico cultural y artístico, formada por personas y entidades con experiencia, como asociaciones culturales e históricas y conocimientos suficientes en la materia, que velen por el mantenimiento de nuestros monumentos y patrimonio histórico artístico cultural.

Dicha comisión tendrá su propio reglamento de participación y competencias; dentro de sus funciones y las decisiones deberían ser de carácter ejecutivo.

Tercero.- La asignación de una cuadrilla de trabajadores del Ayuntamiento para el mantenimiento periódico y continuo del patrimonio histórico, de tal forma que se vele por el buen estado del mismo.”

El Portavoz del Grupo Socialista lee la propuesta y aclara que esta moción es para la defensa del Patrimonio Histórico y que el Arqueólogo no sólo es para las obras sino para el impulso del PEPRICH y más mejoras.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que el arqueólogo que tuvo Tarifa es legado de IU y es legado del PP que ya no esté y que apoya la moción porque cree que es muy necesario el puesto de arqueólogo.

El Sr. Alcalde señala que esta propuesta no tiene sentido real y que el puesto no es estrictamente necesario que exista en la plantilla y que en las obras en que es necesaria la intervención de un arqueólogo interviene uno de forma puntual y que actualmente en Tarifa hay muchos proyectos de rehabilitación del Patrimonio Histórico, la Torre de Miramar, la Torre de los Maderos, el Castillo de Santa Catalina, etc. y todo esto es posible sin que haya un arqueólogo en la Plantilla y que pueden estar tranquilos porque el gobierno de Tarifa valora y protege su Patrimonio Histórico.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Portavoz de ULT dice que aunque no le gusta adelantar acontecimientos, ha mantenido una reunión con una Asociación muy considerada de defensa del patrimonio arqueológico para poner en marcha una Escuela de Arqueología con apoyo del Ayuntamiento.

El Portavoz de IU reitera la necesidad de un Arqueólogo en la plantilla del Ayuntamiento.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, rechazar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD Y A FAVOR DE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 16/2012 DE 20 DE ABRIL.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal Andalucista.

“MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD Y A FAVOR DE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 16/2012 DE 20 DE ABRIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su creación el sistema público de salud ha sido un servicio público fundamental para el bienestar de la sociedad española y pilar de nuestro modelo político de convivencia. Un sistema que se basa en una cobertura universal, gratuita, eficaz socialmente y de calidad. El sistema público de salud es el servicio público más apreciado por la





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ciudadanía, el cual se ha ido consolidando con nuestro sistema democrático desde que en 1986 se aprobase la Ley General de Sanidad hasta 2011.

En 2012, con la publicación del Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario, el Gobierno del PP dio un cambio radical en el modelo sanitario vigente. La aprobación de este Real Decreto-Ley significó el principio del desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud al acabar con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público.

El desarrollo de la norma no sólo acaba con el carácter universal de la cobertura sanitaria, sino que además convierte nuestro modelo público y universal en un modelo de aseguramiento. Un modelo excluyente, insolidario, insensible e ineficaz desde el punto de vista económico.

Tras estos dos años, desde la aprobación de este Real Decreto-Ley, la igualdad en el acceso al sistema de salud se ha resquebrajado en un duro momento para millones de familias españolas. La imposición de copagos en la prestación farmacéutica de los pensionistas, la eliminación de la prestación sanitaria para las personas inmigrantes en situación irregular y la eliminación de la prestación para personas que residan en el exterior más de 90 días dan muestra de la ruptura del sistema. A todo esto le podemos sumar el anuncio de copagos en el transporte sanitario no urgente (que finalmente, y gracias a la presión social y al informe desfavorable del Consejo de Estado, no se ha producido); en la prestación ortoprotésica y en los productos dietoterápicos. Y una regulación posterior que introduce el copago en los medicamentos de dispensación en las farmacias hospitalarias.

Ante esta situación debemos reforzar nuestro compromiso con un modelo público de sanidad universal, sostenible, eficaz socialmente y de calidad, como base para garantizar el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria gratuita. Mientras haya una persona que no pueda acceder a estos derechos, la sociedad en su conjunto ni puede ni debe sentirse segura y verdaderamente libre.

Creemos en la universalidad y el derecho a la asistencia sanitaria como nutriente de nuestro modelo democrático. Quienes quieren socavar los cimientos colectivos de nuestra sociedad siempre han tenido en el punto de mira los sistemas públicos y universales de salud, porque son un perenne recordatorio de nuestra condición solidaria, y la constatación de que sólo lo público puede proveer ese servicio para todos y todas. Sólo nos podemos cuidar, si nos sentimos cuidados. De ahí que la deriva neoliberal siempre nos quiera llevar a un sistema de aseguramiento, que rompe la salud como derecho (recogido en el artículo 43 de la Constitución Española).

Todas las medidas tomadas por el Gobierno del PP en materia de sanidad, no sólo son injustas y crueles con las personas más frágiles de nuestra sociedad, sino que además son ineficientes. Así lo han denunciado, durante estos casi dos años, numerosas organizaciones, desde ONGs hasta organizaciones como la Sociedad Española de Farmacias Hospitalarias o el Foro de la Profesión Médica.

En Andalucía, pese a los recortes en la política sanitaria nacional, el gobierno de la Junta de Andalucía sigue apostando por un modelo en el que la gestión de la sanidad sea pública y donde toda la ciudadanía acceda a la misma en igualdad de condiciones, sin desequilibrios. Una pieza fundamental de ese modelo son los/as empleados/as públicos, a los cuales la sociedad reconoce su entrega diaria, su esfuerzo personal y el de sus familias.

En estos dos años, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha frenado, en el ámbito de sus competencias, los duros recorte del Gobierno de España. En el ámbito de sus competencias, Andalucía dice no a los recortes, afrontando con

Página 67 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

recursos propios las mermas en la financiación proveniente del Estado, que en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, deja de aportar a nuestra tierra un total de 1.220 millones de euros menos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa se une a la defensa del modelo sanitario público y universal como pilar fundamental de nuestro modelo político, fundamentado en el estado del bienestar como garantía de una sociedad más justa, igualitaria y libre.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa exige la retirada inmediata del Real Decreto 16/2012, dictado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como de los sucesivos decretos sanitarios que le han seguido para el desmantelamiento del sistema público sanitario.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa insta a dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.”

El Sr. Francisco Ruiz señala que esta moción igual que las anteriores fue rechazada en el pleno de mayo y no pudo debatirse y le la propuesta.

La Sra. Vaca Ferrer señala que igual que las anteriores le gusta el contenido y la apoyaría pero que de la lectura de la exposición de motivos se deducen mentiras por hacer política y su grupo no puede apoyar una moción que mienta por hacer política, cuando dice que en estos dos años de gobierno la Junta de Andalucía ha frenado en el ámbito de sus competencias los duros recortes del Gobierno de España, y que pese a los recortes del Gobierno Central la Junta sigue apostando por un modelo sanitario público y universal como pilar fundamental, eso es mentira y que hay que reconocer que la Junta de Andalucía también comete fallos.

El Sr. Juan José Medina señala que él debe vivir en otra parte porque ha visto aquí en Andalucía manifestaciones en contra del SAS y que está de acuerdo con la portavoz del PA.

El Sr. Alcalde señala que no puede votar a favor de la propuesta porque desde esta norma que ha aprobado el Gobierno tenemos un horizonte de seguridad en la sanidad y se han establecido unos criterios comunes a todas las Comunidades Autónomas que hasta ahora no existían y que ha habido muy mala organización de la sanidad en España y que con esta norma no se privatiza la sanidad, se lleva una gestión profesional y se garantiza y mínimo común a todos los centros sanitarios públicos y privados de toda España y que también debemos hablar de que la Junta de Andalucía tiene el porcentaje más alto de pérdidas de puestos de trabajo en sanidad y en educación.

El Sr. Francisco Ruiz dice que también la Junta tiene la mayor cartera de servicios sanitarios y de investigación en I+D.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

Página 68 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO VIGESIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): ADHESION A LA DECLARACION PROPUESTA POR LA ASOCIACION AFA-TARIFA PARA IMPULSAR LA CAMPAÑA DEL AYUNTAMIENTO SOLIDARIO CON EL ALZHEIMER.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal Andalucista.

MOCION INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA SOBRE LA ADHESION A LA DECLARACION PROPUESTA POR LA ASOCIACION AFA-TARIFA PARA IMPULSAR LA CAMPAÑA DE AYUNTAMIENTO SOLIDARIO CON EL ALZHEIMER.

QUORUM DE VOTACION: MAYORIA SIMPLE.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Asociación AFA-Tarifa, quiere impulsar la campaña de Ayuntamiento Solidario con el Alzheimer, propuesta por CEAFA (Confederación Española De Asociaciones de Familiares de personas con Alzheimer y otras demencias).

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia mas prevalente que en la actualidad afecta en España 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se vera duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Página 69 de 104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 euros anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España, no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores de que en Tarifa existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a la falta de recursos específicos han de añadir, también las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de Tarifa está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo de Alzheimer)

Por todo lo anteriormente expuesto, El ayuntamiento de Tarifa quiere con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

Declarar la Ciudad de Tarifa como “Ciudad solidaria con el Alzheimer” apoyando así la iniciativa liderada por CEAFA, que reivindica la puesta en marcha de una política de Estado del Alzheimer.

La Sra. Vaca Ferrer, portavoz del Grupo Andalucista lee la propuesta y el Sr. Alcalde señala que le parece un acierto la propuesta y que todos los grupos políticos se sumen a la misma y pide a todos que voten a favor

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.

Página 70 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): CONCESION DE TITULOS HONORIFICOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en fecha 15.07.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal de ULT y del Grupo Municipal Andalucista.

“ASUNTO: CONCESION DE TITUTOS HONORIFICOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE HONORES Y DISTINCIONES.

QUORUM DE VOTACION: MAYORIA SIMPLE.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.-

El pasado 26 de junio de 2014, se reunió el Consejo Asesor de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, cuyo único punto a tratar fue el nombramiento y concesión de honores y distinciones a personas e instituciones que, a lo largo de su trayectoria vital o de un tiempo a esta parte, hayan destacado, en cualquier ámbito, por su dedicación, entrega, solidaridad, etc... en pro de la comunidad vecinal y al nombre de Tarifa.

Y en base a los estatutos que rigen la concesión de honores y distinciones del Excmo. Ayuntamiento, esta Alcaldía estima oportuno, después de dos años, conceder de nuevo estos galardones a personas e instituciones que a entender del Consejo Asesor de Honores y Distinciones, sean merecedoras de ellos.

Elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Conceder los siguientes títulos para el año 2014:

1.- Ratificar la propuesta del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de conceder la Medalla de la Ciudad a la Asamblea Local de la Cruz Roja de acuerdo con los motivos que se recogen en el acta de la reunión del mencionado Consejo: por su larga trayectoria en nuestra ciudad en la atención a los vecinos de Tarifa y su abnegada labor en pro de los inmigrantes que a través del Estrecho llegan hasta nuestras playas en condiciones extremas. Al mismo tiempo se quiere

Página 71 de 104

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



reconocer la labor de todos los voluntarios tarifeños que han formado parte de esta Institución desde su constitución en nuestra ciudad.

2.- Ratificar la propuesta del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de conceder el título de Hijo Predilecto de la ciudad a D. Manuel Pérez Castro de acuerdo con los motivos que se recogen en el acta de la reunión del mencionado Consejo: por su entrega en tiempos muy difíciles para nuestro País en el cargo de Alcalde de Tarifa, siendo el primer Alcalde democrático de nuestra ciudad durante el periodo comprendido entre 1979 y 1983 y en el que se consiguieron grandes logros para nuestra ciudad.

3.- Ratificar la propuesta del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de conceder el título de Hijo Adoptivo de la ciudad a D. Roberto Van Lois de acuerdo con los motivos que se recogen en el acta de la reunión del mencionado Consejo: por su constante labor desde que llegó a nuestra ciudad en pro del turismo para la zona siendo, no en vano, el primer empresario que creyó en el potencial turístico de Tarifa construyendo el primer hotel turístico y contando para su funcionamiento siempre con gente de Tarifa.

4.- Ratificar la propuesta del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de conceder Diploma de Reconocimiento a “Cáritas Parroquial de Tarifa” de acuerdo con los motivos que se recogen en el acta de la reunión del mencionado Consejo: por su incansable labor y sobre todo en estos años de crisis con el fin de cubrir las necesidades básicas de las familias tarifeñas muchas de ellas en el anonimato.

5.- Ratificar la propuesta del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de conceder Diploma de Reconocimiento a D. Luís Díaz Aguilera de acuerdo con los motivos que se recogen en el acta de la reunión del mencionado Consejo: por su entrega y altruista labor como voluntario de la Cruz Roja local durante más de 25 años.

6.- Ratificar la propuesta del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de conceder Diploma de Reconocimiento a D. Manuel Garrido Ojeda de acuerdo con los motivos que se recogen en el acta de la reunión del mencionado Consejo: por su compromiso de promoción y mantenimiento del cante flamenco en Tarifa así como por su constante colaboración en todo tipo de actos y eventos.

El Sr. Alcalde lee la propuesta y explica brevemente los motivos de la concesión de honores a los propuestos y pide a todos los grupos que voten a favor.

El Sr. Francisco Ruiz señala que el sentido del voto de su Grupo será la abstención por no enturbiar el acto de entrega de los honores porque no está de acuerdo con el título concedido al primer Alcalde de la democracia porque no ha tenido más proyección social que haber ostentado el mandato durante solo cuatro años y que el PP ha incluido en el Reglamento de Honores la nota de que no es obligatorio conceder los títulos todos los años para no politizar los nombramientos.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que lamenta que no se cuenta con la oposición para elegir a las personas que reciben los títulos oficiales que cree que en estos puntos que son muy significativos de la población se puede llegar a una propuesta conjunta de todos los partidos pero que no obstante va a votar a favor para no personificar y que solicita que para próximos años se cuente con la oposición.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

El Sr. Alcalde señala que el Pleno en realidad lo que aprueba es ratificar los acuerdos que ya se han adoptado en la Comisión previa que tiene composición técnica, que lo importante es que el Pleno no altere la propuesta de esta Comisión porque así seguro que no se politizan los nombramientos como ha ocurrido en otras ocasiones que el portavoz del Grupo Socialista conoce de cerca.

La Sra. Tere Vaca dice que lo importante en el mandato de un Alcalde no es la cantidad de años que haya estado de mandato, sino la calidad y que un Alcalde que ha estado solo cuatro años puede ser más merecedor de un título honorífico que otro que haya estado más años.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. José Rodríguez Díaz, D. José Manuel Vaca González.

PUNTO VIGESIMO-NOVENO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986)

No se presentan

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO TRIGESIMO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 1828 AL 2459 DEL 2014 Y DEL 044 AL 076 DE 2014 DEL OA DE JUVENTUD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria, de los que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los Grupos Políticos municipales.

El Grupo Municipal Socialista pide que se pueda enviar la relación de Decretos antes de la convocatoria del Pleno.

El Sr. Alcalde dice que le parece bien si los servicios pueden mandarlos antes pero que le parece que se reciben bien y mejor que en otras épocas.

DECRETOS ALCALDIA 2014

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
1828	INTERVENCION	16/05/14	APROBACION DE GASTO
1829	SECRETARÍA GENERAL	16/05/14	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, MAYO 2014
1830	SECRETARÍA GENERAL	16/05/14	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS, MONTES Y POLÍTICAS SECTORIALES, SESIÓN ORDINARIA MAYO 2014
1831	SECRETARÍA GENERAL	16/05/14	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL MAYO 2014
1832	SECRETARÍA GENERAL	16/05/14	CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES PARA EL PROXIMO MIERCOLES 21/05/2014 A LAS 12:00 HORAS
1833	PATRIMONIO Y MONTES	16/05/14	ADQUISICIÓN TERRENOS PARA ESTACIÓN DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE TARIFA A-002/2013
1834	INTERVENCION	16/05/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1835	INTERVENCION	16/05/14	AYUDAS SOCIALES
1836	INTERVENCION	16/05/14	PAGO 8º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA
1837	INTERVENCION	16/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1838	INTERVENCION	16/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1839	INTERVENCION	16/05/14	PAGO RECARGO 1º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
1840	OFICINA TÉCNICA	16/05/14	LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO CALIFICADA
1841	TESORERIA	16/05/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/52
1842	TESORERIA	16/05/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/53
1843	TESORERIA	16/05/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/54
1844	RECURSOS HUMANOS	19/05/14	RELACIÓN DE APROBACIÓN DE TRIENIOS
1845	PATRIMONIO Y MONTES	19/05/14	VENTA HELADOS CON CAMIÓN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA
1846	INTERVENCION	19/05/14	AYUDAS SOCIALES





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1847	INTERVENCION	19/05/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1848	INTERVENCION	19/05/14	ABONO IVA MUTUA HONORARIOS ASISTENCIA JURÍDICA FUNCIONARIO
1849	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	19/05/14	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD
1850	INTERVENCION	19/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1851	INTERVENCION	19/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1852	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	19/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1853	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	19/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1854	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	19/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1855	OFICINA TÉCNICA	19/05/14	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE INICIADO POR ESCRITO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD INCLUIDA EN ÁMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012
1856	PATRIMONIO Y MONTES	19/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN ZONA APARCAMIENTO OVP-143/2014
1857	PATRIMONIO Y MONTES	19/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA VADO COMERCIAL EN CALLE BRAILLE, 21. OVP-139/2014
1858	RECURSOS HUMANOS	19/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL CASTILLO GUZMÁN EL BUENO
1859	RECURSOS HUMANOS	19/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL CASTILLO GUZMÁN EL BUENO
1860	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	OCUPACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, LOCAL PICNIC
1861	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, BAR CALIFORNIA
1862	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON TARIMA EN AVDA. ANDALUCÍA, BAR LA BOTANA 115/2014
1863	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON PÉRGOLA EN CALLE MARIANO VINUESA, BAR LA ESQUINITA
1864	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE GUZMÁN EL BUENO, BAR EL BURGATO 85/2014
1865	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE NTRA. SRA. LUZ BAR CAFÉ LUZ 79/2014
1866	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, FREIDURÍA LAS PALMERAS 118/2014
1867	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	SDO. CAMBIO DE TITULARIDAD OSARIO N° 9, GRUPO L-IZQ., FILA 4ª DE DOÑA CONCEPCIÓN GARCÉS CORBACHO A FAVOR DE HERMANOS MARTÍN GARCÉS



**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

1868	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 10, GRUPO Q-DCHA, FILA 3ª
1869	PATRIMONIO Y MONTES	20/05/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 27, GRUPO 8ª, FILA 1ª DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
1870	INTERVENCION	20/05/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1871	INTERVENCION	20/05/14	AYUDAS SOCIALES
1872	INTERVENCION	20/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1873	INTERVENCION	20/05/14	SUBVENCIONES REHABILITACIONES VIVIENDAS PROGRAMA 2009
1874	INTERVENCION	21/05/14	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
1875	PATRIMONIO Y MONTES	21/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN PLAZA DE OVIEDO, CAFÉ DELICATESSEN 144/2014
1876	PATRIMONIO Y MONTES	21/05/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 3, GRUPO D-IZQ., FILA 3ª DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
1877	PATRIMONIO Y MONTES	21/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE MARIANO VINUESA, PIZZERÍA ITALIA 136/2014
1878	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1879	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1880	OFICINA TÉCNICA	21/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1881	OFICINA TÉCNICA	21/05/14	DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DE PETICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
1882	OFICINA TÉCNICA	21/05/14	DENEGACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS
1883	OFICINA TÉCNICA	21/05/14	DENEGACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS
1884	OFICINA TÉCNICA	21/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE MARQUESINA 3.5 METROS DE ANCHO X 8 METROS DE LARGO EN LOCAL "LA CALETA", SITO EN C/ CLARA CAMPOAMOR, LC. 2. TITULAR: FRANCISCO JOSÉ MORENO LÓPEZ
1885	OFICINA TÉCNICA	21/05/14	DECLARACIÓN DE DESISTIMIENTO DE PETICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EM ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
1886	GABINETE ALCALDÍA	21/05/14	DELEGACIÓN EN D. JOSÉ ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
1887	GABINETE ALCALDÍA	21/05/14	DELEGACIÓN EN D. JOSÉ ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
1888	SECRETARÍA GENERAL	21/05/14	RESOLUCIÓN INSTALACIÓN-MONTAJE ESTABLECIMIENTO CHIRINGUITO-2014
1889	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/28
1890	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/46
1891	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/47
1892	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/48
1893	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/49
1894	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/50
1895	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

1896	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	CAMBIO EXENCIÓN
1897	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1898	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M
1899	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M
1900	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M
1901	GESTIÓN TRIBUTARIA	21/05/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE
1902	INTERVENCION	22/05/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1903	SECRETARÍA GENERAL	22/05/14	CONVOCATORIA PLENO
1904	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL-PATRIMONIO	22/05/14	ESTIMAR RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA EXPTE 05/2011
1905	OFICINA TECNICA	22/05/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y REHABILITACION, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA
1906	OFICINA TECNICA	22/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL EXPTE CA-OA-2014/19
1907	OFICINA TECNICA	22/05/14	AUTORIZACION PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN AMBITO DE aplicación LEY 12/2012 EXPTE DR-AI-2014/5
1908	OFICINA TECNICA	22/05/14	AUTORIZACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE KIOSCO CON carácter PROVISIONAL. EXPTE AI-2013/89
1909	OFICINA TECNICA	22/05/14	LICENCIA DE OBRAS 2014/160
1910	INTERVENCION	26/05/14	APROBACION DE FACTURAS
1911	INTERVENCION	26/05/14	APROBACION DE GASTO
1912	PATRIMONIO Y MONTES	26/05/14	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIONES DE KIOSCO DE CHURROS SITO EN BOLONIA. OVP-19/2014
1913	SECRETARÍA GENERAL	26/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA DE APERTURA
1914	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE LA VIVIENDA SITA EN C/. MAR CANTÁBRICO, 7 2014/157
1915	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA APERTURA DE HUECO DE ENTRADA A LA URB. SITO EN GUILLERMO PEREZ VILLALTA 2014/131
1916	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA PRIVADA EN URB. ATLANTERRA, PARCELAT-43-B 2014/29
1917	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE FORJADO Y REFORMA EN C/NTRA. SRA. DE LA LUZ NÚM. 12 2014/52
1918	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE CARPINTERIA DE EXTERIOR DE 2 X 1 METROS, CAMBIO DE 20 METROS DE SOLERIA Y PICADO Y ENLUCIDO DE 5 METROS SITO EN C/ MAR JONICO 52 2024/126
1919	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR EN ASEO SITO EN C/ JUAN DE AUSTRIA NÚM. 1.

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

1920	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA ALAMBRADA ALREDEDOR DE LA FINCA SITA EN CAÑADA MATATOROS ALFANEQUE, S/N 2014/92
1921	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	26/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA DEMOLICIÓN DE CUATRO ADOSADO A CASA PRINCIPAL Y ZONA CUBIERTA DE MADERA SEGÚN REQUERIMIENTO JUDICIAL DE 13,40 M/ 2 SITO EN LA FINCA "EL OLIVAR" TARIFA 2013/316
1922	INTERVENCION	26/05/14	COMPENSACIÓN DE DEUDAS
1923	INTERVENCION	26/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1924	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA VADO COMERCIAL EN CL COVADONGA, LOCAL 2C 110-2014
1925	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA VADO COMERCIAL EN PLAZA MENENDEZ ARANGO OVP-88/2014
1926	SECRETARÍA GENERAL	27/05/14	SERVICIO MENOR PARA LIMPIEZA DIARIA
1927	SECRETARÍA GENERAL	27/05/14	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA LUMINACIÓN DE BARRIADA
1928	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE MAR ADRIATICO, BAR A TU AIRE
1929	PATRIMONIO Y MONTES	27/05/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN AVDA. ANDALUCÍA, BAR EL TAPEO
1930	SECRETARÍA GENERAL	27/05/14	ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL CUADRO DEL MERCADO
1931	INTERVENCION	27/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1932	INTERVENCION	27/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1933	INTERVENCION	27/05/14	AYUDAS SOCIALES
1934	INTERVENCION	27/05/14	APROBACION DE FACTURAS
1935	INTERVENCION	27/05/14	APROBACIÓN Y REPOSICIÓN 3ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2014 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº 16 (CULTURA)
1936	INTERVENCION	27/05/14	GASTOS REALIZACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1937	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	27/05/14	RECTIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM 1766/2014 DE CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA PARA SUSTITUCIÓN DE DOS VENTANAS VIVIENDA SITA EN URB. ATLANTERRA PLAYA FASE 6, PORTAL 1, 4ª PUERTA 4 2011/151
1938	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	27/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA PUERTA Y ASEGURAMIENTO DE LOZAS DE ALFEIZAR DE LA FACHADA DEL EDIFICIO SITO EN C/ SAN JOSE-AVDA. ANDALUCÍA-C/ SAN SEBASTIAN 2014/136
1939	RECURSOS HUMANOS	28/05/14	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS DECRETO MAYO 2014
1940	TESORERÍA	28/05/14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
1941	POLICÍA LOCAL	28/05/14	AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL DE ESCOLARE A LA EMPRESA AUTOBUSES GONZALO S.L. RUTAS: CA-0063 Y CA-0144 CURSO ESCOLAR: 2013/2014
1942	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	28/05/14	LICENCIAS DE PARCELAS 2014/12
1943	URBANISMO	28/05/14	ACEPTACIÓN DEL DESISTIMIENTO Y DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA HOTELERA DE LAS PARCELAS G1 Y H2 A-2/2014
1944	URBANISMO	28/05/14	ACEPTACIÓN DEL DESISTIMIENTO Y DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PGOU DE TARIFA A-

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



			11/2012
1945	GESTIÓN TRIBUTARIA	28/05/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE 2014/15
1946	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/52
1947	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXOEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 53/2014
1948	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2014 2014/54
1949	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2014 2014/55
1950	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/56
1951	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/57
1952	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/58
1953	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/59
1954	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/60
1955	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/61
1956	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/62
1957	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/63
1958	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/64
1959	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/65
1960	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/66
1961	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/67
1962	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/68

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1963	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/69
1964	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/70
1965	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/71
1966	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/72
1967	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/73
1968	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/74
1969	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	28/05/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/75
1970	INTERVENCION	28/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1971	INTERVENCION	28/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1972	SECRETARÍA GENERAL	28/05/14	CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN MÓDULO ESCUELA DE VELA
1973	SECRETARÍA GENERAL	28/05/14	CONVOCAR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL CONCURSO ESCOLAR 2013/2014
1974	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/77
1975	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M 2014/67
1976	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR MINUSVALÍA 2014/68
1977	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	VEHÍCULOS 2014/69
1978	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	CAMBIO EXENCIÓN DEL VEH B5418SV AL VEH 3109CSK 2014/70
1979	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M 2014/71
1980	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M 2014/72
1981	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL 2014/73
1982	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO 2014/74
1983	INTERVENCION	29/05/14	APROBACIÓN DE GASTOS
1984	PATRIMONIO Y MONTES	29/05/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS Y TARIMA EN CALLE SANTÍSIMA TRINIDAD, BAR PÓSITO 154/2014
1985	PATRIMONIO Y MONTES	29/05/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 5, GRUPO T-DCHA, FILA 2ª
1986	PATRIMONIO Y MONTES	29/05/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS Nº 15, GRUPO 9-IZQ., FILA 2ª
1987	SECRETARÍA GENERAL	29/05/14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO
1988	URBANISMO	29/05/14	
1989		29/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON FERIA DEL LIBRO VERANO 2014 DEL 21 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO EN EL PASEO DE LA ALAMEDA
1990	INTERVENCION	29/05/14	NÓMINAS MES DE MAYO
1991	INTERVENCION	29/05/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE ABRIL DE 2014

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

1992	INTERVENCION	29/05/14	AYUDAS SOCIALES
1993	INTERVENCION	29/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1994	RECURSOS HUMANOS	29/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
1995	RECURSOS HUMANOS	29/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
1996	RECURSOS HUMANOS	29/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
1997	OFICINA TECNICA	29/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1998	OFICINA TECNICA	29/05/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1999	OFICINA TECNICA	29/05/14	AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN ÁMBITO DE APLICACIÓN Ley 12/2012
2000	OFICINA TECNICA	29/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA QUITAR ALICATADO FACHADA Y PINTAR EN BLANCO (10M) SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS POR 1 VENTANA Y 1 PUERTA EN LOCAL SIN ACTIVIDAD, CON EMPLAZAMIENTO EN BDA. CARDENAL CISNEROS, BLQ. 3, DE TARIFA (CÁDIZ) Y O.V.P. CON CONTENEDOR. TITULAR: Dª FRANCISCA SANTOS LEÓN
2001	OFICINA TECNICA	29/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN CRISTALES ESCAPARATE POR PERSINA METÁLICA, AMPLIAR RAMPA EN TIENDA DE ROPA Y COMPLEMENTOS EN ESTABLECIMIENTO "BAMBULE" SITO EN C/. BATALLA DEL SALADO, NÚM. 13. TITULAR: DAVID ARIAS SASTRE
2002	SECRETARÍA GENERAL	29/05/14	MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS DE SERVICIOS ZONA AZUL
2003	ESTADÍSTICA	29/05/14	CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DEL VECINO MASSIMO BORTOLOTTI
2004	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	DEVOLUCIÓN AVAL INTERPOSICIÓN RECURSO CONTRA LIQUIDACIÓN OCUPACIÓN TELEFONÍA MÓVIL 2014/80
2005	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/51
2006	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN SANCIONES
2007	GESTIÓN TRIBUTARIA	29/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2008	SECRETARÍA GENERAL	29/05/14	ADJUSICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL
2009	INTERVENCION	30/05/14	APROBACIÓN DE UN GASTO
2010	PATRIMONIO Y MONTES	30/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR EN PLAZA SAN ANGEL
2011	PATRIMONIO Y MONTES	30/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR EN CL BAILEN
2012	INTERVENCION	30/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
2013	INTERVENCION	30/05/14	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.P
2014	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	30/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO Y ALICATADO EN ZOCALO DE LA FACHADA DE 8 METROS DE ANCHO Y 1 METRO DE ALTO EN C/ SAN SEBASTIÁN NÚM 33 2014/155
2015	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	30/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SOLERÍA DE ENTRADA PRINCIPAL A VIVIENDA DE 30 M2 APROX SITO EN C/ MAR CANTÁBRICO NÚM 51 2014/149

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



2016	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	30/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA, ELIMINACIÓN DE TABIQUES, SOLERÍA, SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, PUNTURA INTERIOR Y EXTERIOR 2014/152
2017	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	30/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA VALLADO DE MADERA CON MALIA GANADERA DE 50 METROS LINEALES PARA SEPARACIÓN DE FINCA EN PARCELA LA PEÑA 2014/184
2018	OFICINA TÉCNICA	30/05/14	RECTIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM 003527/2013, DE FECHA 03.09.2013, DE CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CERRAMIENTO DE PARCELA CON PANEL MALIA ELECTROSOLDADA DE 260 METROS LINEALES SITO EN CTRA ATLANTERRA, S/N 2013/118
2019	TESORERIA	30/05/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/35
2020	TESORERIA	30/05/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/55
2021	TESORERIA	30/05/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/56

DECRETOS ALCALDIA 2014

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
2022	INTERVENCIÓN	02/06/14	AYUDAS SOCIALES
2023	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 2014/77
2024	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 2014/78
2025	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY 7/2006, DE 24 DEE OCTUBRE 2014/79
2026	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/80
2027	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/81
2028	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/82
2029	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/83
2030	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/84
2031	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/85
2032	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/86





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2033	SECRETARÍA GENERAL	02/06/14	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, 05.06.2014
2034	PATRIMONIO Y MONTES	02/06/14	AUTORIZACIÓN OVP PARA INTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN APARCAMIENTO CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BOLONIA 157/2014
2035	PATRIMONIO Y MONTES	02/06/14	DOÑA ISABEL MARIA CANAS DELGADO, OVP INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN PASEO MARÍTIMO (ZONA TORTUGA) 007/2014
2036	INTERVENCIÓN	02/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2037	INTERVENCIÓN	02/06/14	COMPENSACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, ENERO A MARZO 2014
2038	INTERVENCIÓN	02/06/14	AYUDAS SOCIALES
2039	INTERVENCIÓN	02/06/14	PAGO 4º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
2040	INTERVENCIÓN	02/06/14	APROBACION DE GASTOS
2041	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/87
2042	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/88
2043	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/89
2044	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/90
2045	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/91
2046	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/92
2047	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/93
2048	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/94
2049	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/95
2050	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	03/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/96
2051	INTERVENCIÓN	03/06/14	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009
2052	INTERVENCIÓN	03/06/14	REPOSICION ANTICIPO CAJA FIJA
2053	INTERVENCIÓN	03/06/14	AYUDAS SOCIALES
2054	INTERVENCIÓN	03/06/14	CARGOS RECIBOS EN CUENTAS BANCARIAS
2055	INTERVENCIÓN	03/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2056	INTERVENCIÓN	03/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2057	INTERVENCIÓN	03/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2058	INTERVENCIÓN	03/06/14	RECTIFICACION NOMINA MES DE MARZO 2014

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2059	OFICINA TECNICA	03/06/14	ADMISION A TRAMITE SOLICITUD AMPLIACION L.A EXPTE. CA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/156
2060	OFICINA TECNICA	03/06/14	CONCESION CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE. CA-OA-2014/25
2061	OFICINA TECNICA	03/06/14	ADMISION A TRAMITE SOLICITUD L.O Y APERTURA EXPTE. CA-OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/103
2062	OFICINA TECNICA	03/06/14	CONCESION CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE. CA-OA-2013/127
2063	ALCALDIA	03/06/14	DELEGACION EN D. JOSE A. SANTOS PEREA PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL.
2064	ALCALDIA	03/06/14	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
2065	ALCALDIA	03/06/14	DELEGACION EN D. JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL
2066	ESTADISTICA	03/06/14	ALTAS/BAJAS/ MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2014.
2067	ESTADISTICA	03/06/14	ARCHIVO PROCEDIMIENTO LICENCIA MPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL EXPTE. RPP-8/
2068	GESTION CATASTRAL	03/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/64
2069	GESTION CATASTRAL	03/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/63
2070	GESTION CATASTRAL	03/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/36
2071	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD PADRON DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS EXPTE 2014/22
2072	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	CONCESION PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 2014/19
2073	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	CONCESION PLACA VADO PERMANENTE EXPTE. 2014/17
2074	GESTION CATASTRAL	03/06/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS EXPTE OBRAS 001599
2075	GESTION CATASTRAL	03/06/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS EXPTE OBRAS 001600
2076	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/52
2077	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/120
2078	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/80
2079	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/209
2080	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/53
2081	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/81
2082	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/93
2083	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/92

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

2084	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/121
2085	GESTION TRIBUTARIA	03/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/122
2086	INTERVENCIÓN	04/06/14	APROBACION DE GASTOS
2087	RECURSOS HUMANOS	04/06/14	APROBACION DE BASES PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DE PLAYAS
2088	INTERVENCIÓN	04/06/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
2089	INTERVENCIÓN	04/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FINA
2090	INTERVENCIÓN	04/06/14	RECTIFICACION DECRETO DE ALCALDIA N° 2036 DE FECHA 02.06.2014 POR ERRORES MATERIALES
2091	INTERVENCIÓN	04/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2092	INTERVENCIÓN	04/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2093	OFICINA TECNICA	04/06/14	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELAS KITESURF TEMPORADAS 2014
2094	OFICINA TECNICA	04/06/14	CONCESION CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE. CA-OA-2014/28
2095	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARACION DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACION EXPTE. 11/2014
2096	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2012/74
2097	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2013/255
2098	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2013/6
2099	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2013/175
2100	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2013/188
2101	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2013/81
2102	OFICINA TECNICA	04/06/14	DECLARAR CADUCIDAD Y ARCHIVO EXPTE. LICENCIA MPAL. EXPTE. OBRAS 2013/172
2103	OFICINA TECNICA	04/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2013/275
2104	OFICINA TECNICA	04/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/177
2105	PATRIMONIO Y MONTES	04/06/14	RENOVACION DE ALQUILER DE NICHOS
2106	PATRIMONIO Y MONTES	04/06/14	CONCESION APROVECHAMIENTO MADERA DE EUCALIPTOS EN MONTE SIERRA PLATA.
2107	GESTION CATASTRAL	04/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/65
2108	GESTION CATASTRAL	04/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/66
2109	GESTION CATASTRAL	04/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/67
2110	GESTION CATASTRAL	04/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/68
2111	GESTION	04/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE. 2014/69

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	CATASTRAL		
2112	GESTION CATASTRAL	04/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2013/99
2113	GESTION CATASTRAL	04/04/14	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA EXPTE 2014/75
2114	GESTION CATASTRAL	04/04/14	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO AGRICOLA 2014/77
2115	GESTION CATASTRAL	04/04/14	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA EXPTE 2014/78
2116	SECRETARÍA GENERAL	05/06/14	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 10.06.14
2117	INTERVENCIÓN	05/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2118	INTERVENCIÓN	05/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2119	INTERVENCIÓN	05/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2120	INTERVENCIÓN	05/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2121	INTERVENCIÓN	05/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2122	INTERVENCIÓN	05/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2123	INTERVENCIÓN	05/06/14	ACUERDO DE PAGO DEUDA
2124	OFICINA TECNICA	05/06/14	CONCESION CALIFICACION AMBIENTAL EXPTE. CA-OA-2013/05
2125	OFICINA TECNICA	05/06/14	CONCESION LICENCIA OBRAS EXPTE OA-LICENCIAS ACTIVIDADES 2014/24
2126	OFICINA TECNICA	05/06/14	CONCESION LICENCIA OBRAS EXPTE OA-LICENCIAS ACTIVIDADES 2014/83
2127	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/114
2128	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/144
2129	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/183
2130	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/164
2131	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/167
2132	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/185
2133	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/159
2134	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/193
2135	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/192
2136	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/186
2137	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/187
2138	OFICINA TECNICA	05/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/188
2139	SECRETARÍA GENERAL	05/06/14	ADJUDICACION C.A.E 3-2013 MODULO ESCUELA DE VELA EN LANCES SUR
2140	URBANISMO	05/06/14	APROBACION INICIAL P.U UE-DEL SECTOR S-4 EL OLIVAR.
2141	SECRETARÍA GENERAL	06/06/14	ADJUDICACION C.O.M RECEBO CAMPO DE FUTBOL.
2142	SECRETARIA GENERAL	06/06/14	ADJUDICACION C.O.M 04/2014 MONTAJE CASETA ALUMINIO EN EL CASTILLO
2143	INTERVENCIÓN	06/06/14	AYUDAS SOCIALES

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2144	INTERVENCIÓN	06/06/14	ANTICIPO DE CAJA FIJA
2145	INTERVENCIÓN	06/06/14	CAMBIO CUENTA BANCARIA DEL A.C.F. N° 12 (BAR HOGAR DEL PENSIONISTA) Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO HABILITADO
2146	INTERVENCIÓN	06/06/14	CAMBIO DE AUTORIZADO EN LA CUENTA RESTRINGIDA DEL A.C.F.N°7 (HACIENDA)
2147	PATRIMONIO Y MONTES	06/06/14	AUTORIZACIÓN OVP PARA INSTALACIÓN PUESTO PARA LA VENTA DE CASTAÑAS EN PUERTA DEL MAR
2148	OFICINA TECNICA	06/06/14	AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN ÁMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012 EXPDTE: DR-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/205
2149	OFICINA TECNICA	06/06/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REFORMA DEL EDIFICIO DE DISCOTECA "LA SANTA", CON EMPLAZAMIENTO EN POLÍGONO INDUSTRIAL LA VEGA, PARCELA 727. TITULAR : KART AND KITE TARIFA, S.L.
2150	OFICINA TÉCNICA	06/06/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA COLOCACIÓN DE MARQUESINA 6.00 MX 2.50 M. EN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A RESTAURANTE "A TU AIRE", SITO EN C/ . MAR ADRIÁTICO, LC.1. TITULAR: D. CARLOS JESÚS ALCARÁZ MORILLO
2151	OFICINA TÉCNICA	06/06/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA TABIQUE DE PLADUR, PULIDO DE TERRAZO ACTUAL Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO Y CRISTAL EN LOCAL SITO EN, DE TARIFA: D. JOSÉ MANUEL DÍAZ GARCÍA
2152	GESTIÓN TRIBUTARIA	06/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2153	GESTIÓN TRIBUTARIA	06/06/14	BONIFICACIÓN EMPRESA COMO I+D
2154	GESTIÓN TRIBUTARIA	06/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2155	GESTIÓN TRIBUTARIA	06/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2156	GESTIÓN TRIBUTARIA	06/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2157	GESTIÓN TRIBUTARIA	06/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2158	INTERVENCIÓN	06/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2159	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
2160	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/98
2161	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/99
2162	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/100
2163	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/101
2164	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/102
2165	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/103
2166	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/104

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2167	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/105
2168	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	06/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/106
2169	OFICINA TÉCNICA	09/06/14	AUTORIZACIÓN FUNCIONAMIENTO ESCUELAS KITESURF/ WINDSURF Y OTRAS PARA LA TEMPORADA 2014
2170	SECRETARIA GENERAL	09/06/14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2014. ADJUDICACIÓN DE 2 KIOSKOS (1 WINDSURF Y CANAL KITESUR ESCUELAS). EXP.C.A.E. 01/2014
2171	FOMENTO	09/06/14	SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN VIDA ACTIVA Y DEPORTE DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ
2172	OFICINA TÉCNICA	09/06/14	LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO CALIFICADA
2173	INTERVENCIÓN	09/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2174	INTERVENCIÓN	09/06/14	PAGO REGARGO INTERESES DEL 1º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
2175	INTERVENCIÓN	09/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2176	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/55
2177	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/54
2178	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/06/14	ANULACIÓN DE RECIBOS
2179	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/06/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE 2014/16
2180	GESTIÓN TRIBUTARIA	09/06/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE 2014/20
2181	RECURSOS HUMANOS	09/06/14	CESE COMISIÓN DE SERVICIOS INTERADMINISTRATIVA
2182	SECRETARÍA GENERAL	10/06/14	ENCOMENDAR LAS FUNCIONES DE SECRETARÍA LOS DÍAS DEL 11 AL 27 DE JUNIO DE 2014 A FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN
2183	SECRETARIA GENERAL	10/06/14	EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN DEL CONTGRATO DE SERVICIOS NEGOCIADO "RETIRADA Y DESGUACE DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA CON TRATAMIENTO DE RESIDUO SÓLIDO URBANO POR ESTAR ABANDONADOS
2184	TESORERÍA	10/06/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE 2014/20
2185	GESTIÓN TRIBUTARIA	10/06/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE 2014/21
2186	SECRETARIA GENERAL	10/06/14	APROBACIÓN DE PROYECTO Y NOMBREMIENTO DE LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA INCLUIDA EN PLAN PROVINCIAL 2013 OBRA Nº 40/2013 OBRAS.PROC.NEG.3-2014
2187	SECRETARIA GENERAL	10/06/14	CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS "EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE LA ZONA DE ESTABLECIMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS ZONAS DE TARIFA" PPARA EL PRÓXIMO 13.06.2014 A LAS 9.30 H
2188	ORDEN PÚBLICO	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

	SANCIONES		2014/107
2189	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/108
2190	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/109
2191	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/110
2192	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/111
2193	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/112
2194	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/113
2195	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/114
2196	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/115
2197	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/116
2198	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2014/117
2199	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/118
2200	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	10/06/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA LEY ORGÁNICA 1/1992 2014/119
2201	INTERVENCIÓN	10/06/14	AYUDAS SOCIALES
2202	INTERVENCIÓN	10/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2203	PERSONAL	10/06/14	FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
2204	GESTIÓN TRIBUTARIA	10/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
2205	GESTIÓN TRIBUTARIA	11/06/14	DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS 2014/75
2206	OFICINA TÉCNICA	11/06/14	AUTORIZACIÓN PARA AXPEDICIÓN DE COPIA DE DOCUMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO QUE CUENTA CON LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS, CON REFERENCIA D-38/2007, DESTINADO A BAR CON MÚSICA, DENOMINADO "MOSKITO", EMPLAZADO EN CALLE SAN FRANCISCO, NÚM. 11 DE ESTA CIUDAD
2207	OFICINA TÉCNICA	11/06/14	AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN ÁMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012 2014/125
2208	OFICINA TÉCNICA	11/06/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CAMBIO DE SOLERÍA Y TABIQUE EN LOCAL SIN USO, CON EMPLAZAMIENTO EN C/. SAN SEBASTIÁN, NÚM. 37, DE TARIFA(CÁDIZ) Y O.V.P CON CONTENEDOR. 2014/107
2209	TESORERÍA	11/06/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/57
2210	TESORERÍA	11/06/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/60
2211	TESORERÍA	11/06/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/64
2212	TESORERÍA	11/06/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/72

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2213	SECRETARIA GENERAL	11/06/14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTO TURÍSTICO FERIA DE TURISMO DE TARIFA 2014
2214	SECRETARIA GENERAL	11/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS POR IMPORTE DE 12.500 EUROS MAS IVA
2215	RECURSOS HUMANOS	11/06/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
2216	RECURSOS HUMANOS	11/06/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
2217	RECURSOS HUMANOS	11/06/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
2218	INTERVENCIÓN	11/06/14	AYUDAS SOCIALES
2219	INTERVENCIÓN	11/06/14	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR
2220	INTERVENCIÓN	11/06/14	RECTIFICACIÓN NÓMINAS MES DE MAYO DE 2014
2221	OFICINA TÉCNICA	11/06/14	LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO CALIFICADA
2222	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/58
2223	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/57
2224	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/56
2225	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/59
2226	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	VEHICULOS 2014/80
2227	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	VEHICULOS 2014/81
2228	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	VEHICULOS 2014/83
2229	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	VEHICULOS 2014/84
2230	GESTION TRIBUTARIA	11/06/14	VEHICULOS 2014/85
2231	PATRIMONIO Y MONTES	12/06/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 99/2014
2232	PATRIMONIO Y MONTES	12/06/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 101/2014
2233	PATRIMONIO Y MONTES	12/06/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 100/2014
2234	PATRIMONIO Y MONTES	12/06/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 151/2014
2235	RECURSOS HUMANOS	12/06/14	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A JORNADA ORDINARIA
2236	ÁREA DISCIPLINA URBANÍSTICA	12/06/14	DECLARACIÓN DE EDIFICACIÓN AISLADA EN SITUACIÓN DE ASIMILADA AL RÉGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN
2237	ÁREA DISCIPLINA URBANÍSTICA	12/06/14	DECLARACIÓN DE EDIFICACIÓN AISLADA EN SITUACIÓN DE ASIMILADA AL RÉGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2238	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	12/06/14	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN LEGAL DE FUERA DE ORDENACIÓN DE VIVIENDA AISLADA INTERESADO D/ÑA. ROSALÍA NEVADO ROBLES, CON C.N.I. 31790579W. SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
2239	GESTIÓN TRIBUTARIA	12/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2240	INTERVENCIÓN	12/06/14	COMPENSACIÓN DE DEUDAS
2241	SECRETARIA GENERAL	12/06/14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 16/6/2014 A LAS 08:30 HORAS
2242	INTERVENCIÓN	13/06/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
2243	ALCALDIA	13/06/14	DELEGACIÓN EN D. JUAN JOSÉ MEDINA LÓPEZ DE HARO, PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
2244	GESTIÓN TRIBUTARIA	13/06/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
2245	PATRIMONIO Y MONTES	13/06/14	DENEGACION OVP PARA VADO COMERCIAL EN PI LA VEGA. EXPTE OVP 162/2014
2246	POLICIA LOCAL	13/06/14	SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA
2347	INTERVENCIÓN	13/06/14	CUENTA JUSTIFICATIVA ANTICIPO CAJA FIJA NUM. 12 BAR HOGAR EL PENSIONISTA
2248	RECURSOS HUMANOS	13/06/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2014/61
2249	RECURSOS HUMANOS	13/06/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2014/62. LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERIODO ESTIVAL 2014
2250	RECURSOS HUMANOS	13/06/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2014/63. LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERIODO ESTIVAL 2014
2251	RECURSOS HUMANOS	13/06/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL 2014/64. LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERIODO ESTIVAL 2014
2252	GESTION TRIBUTARIA	13/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/79
2253	GESTION TRIBUTARIA	13/06/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/87
2254	INTERVENCIÓN	13/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2255	PERSONAL	13/06/14	SOLICITUD DE AMPLIACION

DECRETOS ALCALDIA 2014

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
2256	SECRETARIA GENERAL	16/06/14	CONVOCATORIA SESION DE carácter ORDINARIO DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD PARA EL PROXIMO 30 DE JUNIO DE 2014
2257	INTERVENCION	16/06/14	NOMINA EXTRA JUNIO 2014 PERSONAL AYUNTAMIENTO
2258	INTERVENCION	16/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2259	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	16/06/14	DECLARAION DE CONSTRUCCION DE PISCINA EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEGAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-004/2014
2260	INTERVENCION	16/06/14	PAGO A JUSTIFICAR

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2261	INTERVENCION	16/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2262	INTERVENCION	16/06/14	AYUDAS SOCIALES
2263	INTERVENCION	16/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2264	INTERVENCION	16/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2265	INTERVENCION	16/06/14	APROBACION Y REPOSICION 10ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2014 DEL ACF NUM. 2 (ALMACEN)
2266	GESTION TRIBUTARIA	16/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/60
2267	GESTION TRIBUTARIA	16/06/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRAS001632
2268	SECRETARIA GENERAL	17/06/14	SOLICITAR A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ LA SUBVENCION EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE POLITICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 DEL AREA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL
2269	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	17/06/14	DECLARACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SITUACION DE ASIMILADA AL REGIMEN LEAL DE FUERA DE ORDENACION. EXPTE SFO-003/2014
2270	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 2014/76
2271	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 2014/120
2272	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 2014/121
2273	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION LEY ORGANICA 1/1992 EXPTE 2014/122
2274	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 2014/123
2275	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR INFRACCION A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA. EXPTE 2014/124
2276	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EPXTE 2014/125
2277	ORDEN PUBLICO SANCIONES	17/06/14	INICIO EXPTE SANCIONADOR POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES. EPXTE 2014/126
2278	SECRETARIA GENERAL	17/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2014. ADJUDICACION DE 1 ESCUELA DE VELA EN LA PLAYA LANCES SUR. EXP. C.A.E. 03/2014
2279	OFICINA TECNICA	17/06/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-OA-2013/219
2280	INTERVENCION	17/06/14	APROBACION DE GASTO
2281	PERSONAL	17/06/14	NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE selección (BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA FORMACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR LOS PUESTOS QUE SE INDICAN EN EL PLAN DE VIGILANCIA Y

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

			SALVAMENTO DE PLAYAS TEMPORADA 2014. DECRETO NÚM. 2087/2014)
2282	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/56
2283	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/63
2284	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/64
2285	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/87
2286	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/88
2287	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/89
2288	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/90
2289	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/91
2290	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/92
2291	GESTION TRIBUTARIA	17/06/14	VEHICULOS 2014/93
2292	INTERVENCION	17/06/14	TASA OCUPACION VIA PECUARIA 2013/2014
2293	INTERVENCION	17/06/14	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES MAYO 2014
2294	INTERVENCION	17/06/14	AYUDAS SOCIALES
2295	INTERVENCION	17/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2296	OFICINA TECNICA	17/06/14	LICENCIA DE OCUPACION LO 15/2013
2297	OFICINA TECNICA	17/06/14	LICENCIA DE UTILIZACION DE LOCAL PARA USO DE GARAJE. EXPTE LU.01/2014
2298	OFICINA TECNICA	17/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/67
2299	OFICINA TECNICA	17/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/158
2300	OFICINA TECNICA	17/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/298
2301	OFICINA TECNICA	17/06/14	RESOLUCION INSTALACION-MONTAJE ESTABLECIMIENTOS CHIRINGUITOS EXPTE C-013/2014
2302	GABINETE ALCALDIA	17/06/14	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 20/06/2014
2303	GABINETE ALCALDIA	17/06/14	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 21/06/2014
2304	GABINETE ALCALDIA	17/06/14	DELEGACION EN D. CARLOS NUÑEZ LEON, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 21/06/2014
2305	GABINETE ALCALDIA	17/06/14	DELEGACION EN D. JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 21/06/2014
2306	GABINETE ALCALDIA	17/06/14	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA, PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 21/06/2014

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2307	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2013
2308	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2013
2309	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2014
2310	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2015
2311	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2016
2312	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2017
2313	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2018
2314	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2019
2315	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2020
2316	INTERVENCION	18/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2317	TESORERIA	18/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/63
2318	TESORERIA	18/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/78
2319	OFICINA TECNICA	18/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/77
2320	RECURSOS HUMANOS	18/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/66
2321	RECURSOS HUMANOS	18/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/65
2322	INTERVENCION	18/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2323	INTERVENCION	18/06/14	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
2324	INTERVENCION	18/06/14	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
2325	INTERVENCION	18/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2326	INTERVENCION	18/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2327	INTERVENCION	18/06/14	AYUDAS SOCIALES
2328	INTERVENCION	18/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2329	SECRETARIA GENERAL	18/06/14	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES Y PERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO MODALIDAD ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE 5 VEHICULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS".
2330	PATRIMONIO Y MONTES	18/06/14	OVP 122/2014
2331	OFICINA TECNICA	18/06/14	DESISTIMIENTO DE LICENCIA DE OBRAS. EXPTE B-806/2005
2332	PATRIMONIO Y MONTES	19/06/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 164/2014
2333	INTERVENCION	19/06/14	APROBACION DE FACTURA

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2334	GESTION TRIBUTARIA	19/06/14	GARAJES 2014/25
2335	GESTION TRIBUTARIA	19/06/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS – OBRASVARTB 85/2014
2336	OFICINA TECNICA	19/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/25
2337	OFICINA TECNICA	19/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2011/151
2338	OFICINA TECNICA	19/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/266
2339	OFICINA TECNICA	19/06/14	CADUCIDAD EXPTE LICENCIAS DE OBRAS 2013/241
2340	OFICINA TECNICA	19/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/120
2341	INTERVENCION	19/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2342	INTERVENCION	19/06/14	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR
2343	INTERVENCION	19/06/14	AYUDAS SOCIALES
2344	INTERVENCION	19/06/14	COMPENSACION DE DEUDAS
2345	OFICINA TECNICA	19/06/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. EXPTE CA-OA-2012/18
2346	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/59
2347	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/61
2348	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/62
2349	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/66
2350	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/74
2351	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2011/191
2352	TESORERIA	19/06/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/152
2353	PERSONAL	19/06/14	FORMACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE MONITORES DE NATACION Y MONITOR DE GIMNASIO EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
2354	ESTADISTICA	19/06/14	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PAR ALA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA RAZA CANINA. EXPTE. RPP-4/2014
2355	GESTION TRIBUTARIA	19/06/14	GARAJES 2014/23
2356	GESTION TRIBUTARIA	19/06/14	GARAJES 2014/24
2357	OFICINA TECNICA	20/06/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXPTE CA-OA-2014/66
2358	INTERVENCION	20/06/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
2359	INTERVENCION	20/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2360	INTERVENCION	20/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2361	INTERVENCION	20/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2362	INTERVENCION	20/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2363	INTERVENCION	20/06/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
2364	INTERVENCION	23/06/14	APROBACION DE FACTURA

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

2365	GESTION TRIBUTARIA	23/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/62
2366	GESTION TRIBUTARIA	23/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/63
2367	INTERVENCION-TESORERIA	23/06/14	PAGO DE FACTURAS
2368	TESORERIA	23/06/14	DESESTIMACION DE SOLICITUD DE COMPENSACION DE CREDITOS
2369	INTERVENCION-TESORERIA	23/06/14	PAGO DE FACTURAS
2370	SECRETARIA GENERAL	23/06/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO DE LO SOCIAL UNICO DE ALGECIRAS, PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA PRESTACIONAL 973/2013 NEGOCIADO T, DE: CESMA, CONTRA INSS Y AYTO DE TARIFA
2371	INTERVENCION	23/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2372	INTERVENCION	23/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2373	INTERVENCION	23/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2374	INTERVENCION	23/06/14	AYUDAS SOCIALES
2375	INTERVENCION	23/06/14	RECTIFICACION NOMINA PAGA EXTRAORDINARIA MES DE JUNIO 2014
2376	OFICINA TECNICA	23/06/14	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELAS KITESURF/WINDSURF Y OTRAS PARA LA TEMPORADA 2014
2377	GABINETE ALCALDIA	23/06/14	DELEGACION EN D. JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 28/06/2014
2378	GABINETE ALCALDIA	23/06/14	DELEGACION EN . JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 28/06/2014
2379	OFICINA TECNICA	23/06/14	RECTIFICACION DE DECRETO DE ALCALDIA NUM. 1917/2014 DE FECHA 26/05/2014 DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CONSISTENTE EN SUSTITUCION DE FORJADO Y REFORMA, EN CUANTO A LA FIANZA. EXPTE 2011/25
2380	OFICINA TECNICA	23/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE B-202/2007
2381	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2013
2382	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	LEGALIZACION TITULARIDAD KIOSCOS DE CHUCHERIAS EN EL TM DE TARIFA. EXPTE E-078/2013
2383	RECURSOS HUMANOS	24/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DEL PERIODO ESTIVAL 2014
2384	RECURSOS HUMANOS	24/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DEL PERIODO ESTIVAL 2014
2385	RECURSOS HUMANOS	24/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PINTADO Y ARREGLO DE PAREDES Y TECHOS DEL PABELLON NUEVO Y PINTADO DE FACHADAS.
2386	RECURSOS HUMANOS	24/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. MONITORES DE NATACION Y MONITOR DE GIMNASIO EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL
2387	RECURSOS HUMANOS	24/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. REPARACION DE MODULOS DE PLAYA, INSTALACION Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS DURANTE LA EPOCA DE VERANO.
2388	RECURSOS	24/06/14	PRORROGA DE CONTRATO PORTERO CONSERVADOR. EXPTE 2014/2994

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001

**EXCMO. AYTO. DE TARIFA**

	HUMANOS		
2389	ESTADISTICA	24/06/14	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE LOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE
2390	ESTADISTICA	24/06/14	CONCEDER AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS COMO CONDUCTOR ASALARIADO.
2391	ESTADISTICA	24/06/14	INCOAR EXPTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS. EXPTE NO ENCSARP -2/2014
2392	OFICINA TECNICA	24/06/14	DENEGACION AMPLIACION DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS ECPTA ALICENCIA DE ACTIVIDADES 2014/86
2393	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	DENEGAR VADO COMERCIAL PARA NAVE INDUSTRIAL EN POLIGONO LA VEGA EXPTE OVP-171/2014
2394	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	CONCEDER RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE A-30/2014
2395	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	CONCEDER CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE A—31/2014
2396	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	CONCEDER OCUPACION DE VIA PUBLICA. EXPTE 9V0-163/2014
2397	GESTION TRIBUTARIA	24/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/61
2398	INTERVENCION	24/06/14	AYUDAS SOCIALES
2399	INTERVENCION	24/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2400	INTERVENCION	24/06/14	COMPENSACION CON LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, ABRIL Y MAYO 2014
2401	INTERVENCION	24/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
2402	PATRIMONIO Y MONTES	24/06/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 102/2014
2403	OFICINA TECNICA	24/06/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE 214/166
2404	OFICINA TECNICA	24/06/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES ... EXPTE CA-OA-2014/148
2405	INTERVENCION	25/06/14	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS
2406	INTERVENCION	25/06/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
2407	INTERVENCION	25/06/14	APROBACION DE FACTURA
2408	OFICINA TECNICA	25/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS PARA LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE PRENDAS DE VESTIR. EXPTE CT-2014/10
2409	OFICINA TECNICA	25/06/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS PARA LA ACTIVIDAD DE TIENDA DE ROPA. EXPTE CT-2014/36
2410	GESTION TRIBUTARIA	25/06/14	ANULACION DE RECIBO IVTM, DE OFICIO O A PETICION DE INTERESADO. EXPTE VARIOS TRIBUTOS 2014/45
2411	OFICINA CUARTA	25/06/14	ARCHIVO DE EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DEL SOLICITANTE EXPTE RPP-9/2004
2412	OFICINA TECNICA	25/06/14	DESISTIMIENTO DE PETICION DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE. EXPTE CT(CA)-2013/152

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2413	INTERVENCION	26/06/14	APROBACION DE FACTURA
2414	RECURSOS HUMANOS	26/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DEL PERIODO ESTIVAL 2014
2415	RECURSOS HUMANOS	26/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO DEL PERIODO ESTIVAL 2014
2416	GESTION TRIBUTARIA	26/06/14	GARAJES 2014/26
2417	PATRIMONIO Y MONTES	26/06/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 26/2014
2418	PATRIMONIO Y MONTES	26/06/14	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA EXPTE C-35/2014
2419	OFICINA TECNICA	26/06/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/348
2420	SECRETARIA GENERAL	27/06/14	CONVOCATORIA SESION DE carácter ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 30/06/2014
2421	SECRETARIA GENERAL	27/06/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 2 DE ALGECIRAS P.O. 401/2014
2422	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS – TASA INSTALACION DE QUIOSCOS QUIOS000167
2423	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS – TASA INSTALACION DE QUIOSCOS QUIOS000168
2424	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	APROBACION LIQUIDACION QUIOSCOS – TASA INSTALACION DE QUIOSCOS QUIOS000169
2425	INTERVENCION	27/06/14	APROBACION DE GASTO
2426	INTERVENCION	27/06/14	AYUDAS SOCIALES
2427	PATRIMONIO Y MONTES	27/06/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 167/2014
2428	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/64
2429	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/65
2430	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/66
2431	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/67
2432	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/68
2433	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/69
2434	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/70
2435	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/71
2436	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/72
2437	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/73

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

2438	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/74
2439	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/75
2440	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/76
2441	GESTION TRIBUTARIA	27/06/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/77
2442	ESTADISTICA	27/06/14	CONCEDER AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS COMO CONDUCTOR ASALARIADO. LICENCIA DE AUTO TAXI NUM. 7
2443	ASUNTOS SOCIALES	27/06/14	SOLICITAR SUBVENCION EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL AMBITO DE LA CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2014 POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA. MODALIDAD MANTENIMIENTO
2444	ASUNTOS SOCIALES	27/06/14	SOLICITAR SUBVENCION EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL AMBITO DE LA CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2014 POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA. MODALIDAD PROGRAMAS
2445	SECRETARIA GENERAL	27/06/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ALGECIRAS P.O. 250/2014
2446	INTERVENCION	30/06/14	PAGO A JUSTIFICAR
2447	INTERVENCION	30/06/14	APROBACION DE FACTURAS
2448	INTERVENCION	30/06/14	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS
2449	RECURSOS HUMANOS	30/06/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/3110
2450	SECRETARIA GENERAL	30/06/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ALGECIRAS P.O. 393/2014
2451	TESORERIA	30/06/14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
2452	SECRETARIA GENERAL	30/06/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM.2 DE ALGECIRAS P.A. 216/2014
2453	INTERVENCION	30/06/14	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS
2454	INTERVENCION	30/06/14	ABONO PREMIOS CARNAVAL 2014
2455	INTERVENCION	30/06/14	RETENCIONES EXTRA JUNIO 2014
2456	INTERVENCION	30/06/14	RECTIFICACION NOMINA PAGA EXTRAORDINARIA MES DE JUNIO 2014
2457	INTERVENCION	30/06/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE MAYO DE 2014
2458	OFICINA TECNICA	30/06/14	AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO ESCUELAS KITESURF/WINDSURF Y OTRAS PARA LA TEMPORADA 2014
2459	SECRETARIA GENERAL	30/06/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. 1 DE ALGECIRAS P.A. 168/2014

DECRETOS PRESIDENCIA OA JUVENTUID 2014

Nº	OFICINA QUE	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
----	-------------	-------	---------------------------------

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO	TRAMITA		
0044	INTERVENCION	02/05/14	NOMINA MES DE ABRIL 2014
0045	INTERVENCION	05/05/14	BECAS ALUMNOS ABRIL 2014 E.T. TARIFA EN RUTA
0046	INTERVENCION	12/05/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
0047	SECRETARIA GENERAL	13/05/14	ADJUSICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CONSOLIDACIÓN DE LA TORRE del MIRAMAR EN LA MURALLA SUR DE TARIFA ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROYECTO NAMA E
0048	PERSONAL	16/05/14	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL selección BASES selección OCHO FORMADORES TRANSVERSALES PARA EL PROYECTO FONDO SOCIAL EUROPEO
0049	PERSONAL	16/05/14	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL selección BASES selección DOS DOCENTES-TUTORES DE PRACTICAS FORMATIVAS PARA EL PROYECTO FONDO SOCIAL EUROPEO
0050	INTERVENCION	19/05/14	RECTIFICACION DE DECRETO NUM. 43 POR CONTENER ERRORES MATERIALES.
0051	SECRETARIA GENERAL	20/05/14	NOMBRAMIENTO TÉCNICOS INTERVINIENTES EN LA OBRA CONSOLIDACIÓN TORRE MIRAMAR
0052	SECRETARIA GENERAL	20/05/14	JORNADA HISPANO MARROQUÍ PROYECTO NAMA E
0053	INTERVENCION	26/05/14	APROBACION FACTURA
0054	SECRETARIA GENERAL	28/05/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA EL "SERVICIO DE CATERING DENTRO DE LAS JORNADAS TECNICAS HISPANO MARROQUI" PROYECTO NAMA E. PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES, FINANCIADO EN UN 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) POR IMPORTE DE 5.625,00 EUROS MAS IVA A LA EMPRESA REINA Y REINA CATERING SL
0055	INTERVENCION	29/05/14	NÓMINAS MES DE MAYO
0056	INTERVENCION	29/05/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE ABRIL DE 2014
0057	INTERVENCION	30/05/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA

DECRETOS PRESIDENCIA OA JUVENTUID 2014

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0058	SECRETARIA GENERAL	02/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR "MONTAJE Y DESMONTAJE DE DECORADO ENE EL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO PARA LA JORNADA TECNICA HISPANO MARROQUÍ LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO (ZONA CHILL OUT). OA JUVENTUD, PROYECTO NAMA E, POR IMPORTE DE 3900 EUROS MAS IVA
0059	SECRETARIA GENERAL	04/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA EL "SERVICIO DE HOSTELERIA Y RESTAURANTE PARA LAS JORNADAS TECNICAS HISPANO MARROQUI" PROYECTO NAMA E. PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES, FINANCIADO EN UN 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), POR IMPORTE DE 2960 EUROS MAS IVA
0060	INTERVENCION	09/06/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0061	INTERVENCION	09/06/14	APROBACION DE GASTOS
0062	SECRETARIA GENERAL	11/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA EL "SERVICIO DE PUBLICIDAD (CARTELERIA Y MATERIAL PROMOCIONAL) PARA LAS JORNADAS TECNICAS HISPANO MARROQUI" PROYECTO NAMA E. PROGRAMA OPERATIVO DE

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



			COOPERACION TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES, FINANCIADO EN UN 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), POR IMPORTE DE 1755 EUROS MAS IVA
0063	SECRETARIA GENERAL	12/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA EL "SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA PARA LAS JORNADAS TECNICAS HISPANO MARROQUI OA JUVENTUD" PROYECTO NAMAEE. PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES, FINANCIADO EN UN 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), POR IMPORTE DE 1430 EUROS MAS IVA
0064	SECRETARIA GENERAL	12/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE MARITIMO CON MOTIVO DE LAS JORNADAS HISPANO MARROQUÍ TANGER-TARIFA-TANGER (PROYECTO NAMAEE, PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES, FINANCIADO EN UN 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL-FEDER- DE LA UNION EUROPEA) POR IMPORTE DE 4320 EUROS MAS IVA
0065	SECRETARIA GENERAL	12/06/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LA VIGILANCIA PARA LAS JORNADAS TECNICAS HISPANO MARROQUÍ OA JUVENTUD (PROYECTO NAMAEE, PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION TRANSFRONTERIZA ESPAÑA-FRONTERAS EXTERIORES, FINANCIADO EN UN 75 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER", POR IMPORTE DE 360 EUROS MAS IVA
0066	PERSONAL	13/06/14	RESULTADOS DE LA SELECCION, LISTA DE RESERVAS Y NOMBRAMIENTO DE TITULARES QUE SE INCORPORAN AL PROGRAMA
0067	INTERVENCION	16/06/14	NOMINA EXTRA JUNIO 2014 PERSONAL PTTO. DE JUVENTUD
0068	INTERVENCION	18/06/14	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES MAYO 2014
0069	INTERVENCION	19/06/14	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS Y FACTURA CORRESPONDIENTE
0070	INTERVENCION	23/06/14	APROBACION DE GASTOS
0071	INTERVENCION	25/06/14	DEVOLUCION PAGO RETENCIONES JUDICIALES A AYTO DE TARIFA
0072	INTERVENCION	26/06/14	APROBACION DE FACTURAS
0073	INTERVENCION	26/06/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5/2014, OAAA JUVENTUD BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
0074	INTERVENCION	26/06/14	DECRETO DE PAGO DE FACTURAS
0075	INTERVENCION	27/06/14	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE (CONSOLIDACION TORRE MIRAMAR)
0076	INTERVENCION	27/06/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE MAYO DE 2014

PUNTO TRIGESIMO-PRIMERO: DACION DE CUENTAS DEL ACUSE DE RECIBO DE LA CASA S.M EL REY DEL CERTIFICADO DEL ACUERDO DEL PLENO EXTRAORDINARI DE FECHA 10.06.2014 SOBRE A LA ADHESION A LA DECLARACION DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. (FEMP).

El Sr. Alcalde señala que se ha recibido de la Casa de Su Majestad El Rey el acuse de recibo y agradecimiento por el acuerdo adoptado por el Pleno relativo al apoyo a su Majestad, de lo que se da cuenta a la Corporación por tratarse de un asunto importante a nivel institucional.

Antes de empezar el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Santos Perea abandona el Salón de Plenos.

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001



PUNTO TRIGESIMO-SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del Grupo Socialista formula las siguientes:

1. Pregunta que cuál fue el gasto total de la Feria de Turismo Activo. El Sr. Alcalde responde que habría que buscar todas las facturas.
2. Ruega que cuando se pregunte por el dispositivo de playas no se mienta, porque se miente al ciudadano.
3. Pregunta por el horario que tienen los socorristas y vigilantes. El Sr. Medina responde que en el dispositivo de playas no falta nada, que está todo lo necesario, y que el horario es igual que el del año pasado de 12:30 a 20:00 h.
4. Pregunta por las quejas de la contratación de los vigilantes y socorristas, dice que le de una explicación de por qué se ha contratado a personas que tienen menos puntuación. El Sr. Medina le contesta que en socorrismo no había nadie contratado con menos puntos.
5. Pregunta por las funciones del vigilante. El Sr. Medina le contesta que vigila y el socorrista socorre.
6. Ruega que se dé una solución a los apagones de alumbrado por estas fechas. El Alcalde señala que se está llevando a cabo una obra importante de Endesa que mejora la distribución y el consumo y que no habrá más apagones este año.
7. Pregunta por el Plan de reposición de palmeras, que si no puede llegar a la Huerta del Rey (señala que esta pregunta ya la hizo en el Pleno de mayo). El Sr. Piñero Acosta contesta que se llegará a todas las zonas, que los trabajadores del servicio están trabajando en la poda y reposición de palmeras por zonas y que llegarán a todas las zonas.
8. Pregunta por la iluminación del cruce de la entrada de abajo. El Sr. Alcalde contesta que disponibilidad económica no ha permitido acometer estos trabajos pero que se harán pronto.





9. Pregunta por el criterio que se ha seguido para eliminar las terrazas de la Calle Cervantes. El Sr. Alcalde contesta que no se ha eliminado ninguna, que por la saturación se ha llevado a cabo un ajuste de los metros de las concedidas, que ocupaban más metros de los concedidos.

10. Pregunta por el uso de los locales del matadero municipal. El Sr. Alcalde contesta que se usan por los jardineros y por la Asociación de gatos Casa Felina.

11. Pregunta por la licencia del kiosco de helados del Cinco de Oros pregunta que si ha cambiado porque vende más cosas. El Sr. Alcalde contesta que no ha cambiado que la licencia es la misma.

12. Pregunta por el horario de la Noche en Blanco que cuál era y que si se han llevado a cabo sanciones. El Sr. Alcalde contesta que hasta las 02:00 horas y que se ha cumplido al menos en los eventos eran responsabilidad del Ayuntamiento.

13. Ruega que se pongan papeleras más grandes en las playas.

14. Ruega que se arreglen los contenedores soterrados averiados. El Sr. Piñero Acosta dice que actualmente sólo hay un soterrado averiado, que los demás se han arreglado.

15. Ruega que se busque una ubicación para los contenedores de la Calle San Sebastián que no moleste a los vecinos.

El Portavoz del Grupo de IU formula las siguientes:

1. Ruega que se desplace el lugar de celebración de los campeonatos de kitesurf cumpliendo con el requerimiento de Medio Ambiente que se aleje de la zona protegida como parque.
2. Ruega un minuto de silencio por los muertos causados por el Estado de Israel en la Franja de Gaza. El Sr. Alcalde dice que también se guardará el minuto de silencio por los muertos que han causado los palestinos en Israel. El Sr. Andreu Cazalla cambia su ruego y Ruega un minuto de silencio para todas las víctimas que el Estado de Israel está provocando en la Franja de Gaza. El Sr. Alcalde dice que haga una propuesta coherente





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

que no tenga ningún tinte político o que no se guardará el minuto de silencio. El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión del Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y yo la Sra. Secretaria General, y de cuyo contenido, como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y Certifico.

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



1f6e0a4a93474c34a97c4c9b3ff68b39001